

## 1.0 ÍNDICE

Tema	Página
<b>2.0 RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>
2.1. Datos Generales del Promotor	4
<b>3.0 INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio	5
3.2. Justificación de la Categoría del Estudio	7
<b>4.0 INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>15</b>
4.1. Información del Promotor	15
4.2. Paz y Salvo de la ANAM y Copia de Recibo de Pago	15
<b>5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>16</b>
5.1. Objetivo del Proyecto y su Justificación	16
5.2. Ubicación Geográfica del Proyecto	17
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión aplicables al proyecto	20
5.4. Descripción de las Fases del Proyecto	24
5.4.1. Planificación	24
5.4.2. Construcción	24
5.4.3. Operación	25
5.4.4. Abandono	26
5.5. Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar	26
5.6. Necesidades de Insumos durante la Construcción y Operación	27
5.6.1. Servicios Básicos	27
5.6.2. Mano de Obra durante la Construcción y Operación, Empleos Directos y Empleos Indirectos Generados	27
5.7. Manejo y Disposición de Desechos en todas las Fases	28
5.7.1. Sólidos	28
5.7.2. Líquidos	28
5.7.3. Gaseosos	29
5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo	29
5.9. Monto Global de la Inversión	29
<b>6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	<b>30</b>
6.3. Caracterización del Suelo	30
6.3.1. Descripción de Uso del Suelo	30
6.3.2. Deslinde de la Propiedad	30
6.4. Topografía	31
6.6. Hidrología	31
6.6.1. Calidad de Aguas Superficiales	31
6.7. Calidad de Aire	31
6.7.1. Ruido	31
6.7.2. Olores	32

<b>7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	<b>33</b>
7.1. Características de la Flora	33
7.1.1. Caracterización Vegetal / Inventario Forestal	33
7.2. Características de la Fauna	33
<b>8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	<b>35</b>
8.1. Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes	35
8.3. Percepción Local sobre el Proyecto	36
8.4. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados	40
8.5. Descripción del Paisaje	40
<b>9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	<b>41</b>
9.2. Identificación de Impactos Ambientales Específicos	41
9.4. Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad	49
<b>10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	<b>51</b>
10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas	51
10.2. Ente Responsable de la Ejecución de las Medidas	55
10.3. Monitoreo	55
10.4. Cronograma de Ejecución	55
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	56
10.11. Costos de la Gestión Ambiental	56
<b>12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN EL ESTUDIO</b>	<b>57</b>
12.1. Firmas Notariadas	57
12.2. Número de Registro de Consultores	58
<b>13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>59</b>
<b>14.0 BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>60</b>
<b>15.0 ANEXOS</b>	<b>62</b>
1. Fotocopia de la cédula de Rubén Ureña.	63
2. Certificados de Registro Público de la Finca N° 30220383 y la Finca N° 30220981.	65
3. Encuesta y Volante Informativa.	68
4. Planos del Proyecto.	85
5. Solicitud de Evaluación.	91
6. Declaración Jurada Notarial.	93
7. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.	96
8. Recibo de Pago por Concepto de Evaluación	98

## 2. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Estudio de Impacto Ambiental trata de la construcción de un local comercial en el sector de Santa Rosa de Ocú que albergaría la “**Agroferretería San Sebastián**”, la cual funciona actualmente en un local alquilado en el mismo poblado. La estructura sería de una sola planta y tendría un área de construcción de 375 metros cuadrados (25 m x 15 m). El local también contaría con resguardos exteriores de láminas de zinc para el almacenamiento de materiales de construcción de mayor tamaño, como barras de acero, tubería de PVC, bolsas de cemento, además de estacionamientos y áreas ornamentales.

El local se construiría sobre un polígono conformado por la Finca N° 30220383 y la Finca N° 30220981, Código de Ubicación 6301, ambas contiguas y propiedad del señor **Rubén Oscar Ureña**, promotor del proyecto. El señor Rubén Ureña es un comerciante de muchos años y residente de Ocú.

El sitio de la construcción es un solar que anteriormente era potrero de ganadería. El terreno está prácticamente descubierto, con algo de pasto en los bordes. No hay árboles, ni vegetación arbustiva. Las alambradas se encuentran montadas sobre postes muertos. El Promotor le ha colocado una capa de tosca en algunas secciones para evitar precisamente la erosión por acción de las lluvias. La fauna se limita a pequeños insectos. No hay ríos ni quebradas dentro de la finca, ni en las proximidades.

La infraestructura a construir y el equipo que se utilizaría son convencionales y se utilizará mano de obra calificada y no calificada, como albañiles, plomero, electricista y ayudantes generales.

En base a las condiciones del entorno y las características del proyecto, se consideró que los impactos ambientales negativos no serían significativos, y que las medidas de mitigación podrían ser sencillas y de fácil aplicación. En total se identificaron 4 impactos positivos y 6 impactos negativos. No obstante, los beneficios del proyecto superan significativamente los impactos ambientales negativos que pudieran generarse. Por su parte, los beneficios son permanentes, mientras que los impactos negativos son generalmente temporales y mitigables.

El Promotor y los Consultores Ambientales han preparado un Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, titulado **Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú**, para presentarlo ante el Ministerio de Ambiente.

## 2.1. Datos Generales del Promotor:

- a. Persona a contactar: La persona de contacto del proyecto es el señor **Rubén Oscar Ureña**.
- b. Número de Teléfono: El señor Rubén Ureña puede ser localizado al teléfono 6675-3834.
- c. Correo electrónico: arquimedesv\_04@hotmail.com
- d. Página Web: no tiene.
- e. Nombre y Registro del Consultor: Los consultores a cargo del Estudio de Impacto Ambiental son los siguientes:
  - **José Florez**, con Registro en el Ministerio de Ambiente número IAR-075-98.
  - **Digno Espinosa**, con Registro en el Ministerio de Ambiente número IAR-037-98.

### 3. INTRODUCCIÓN:

#### 3.1. Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio de Impacto Ambiental:

a. Alcance: El Estudio de Impacto Ambiental aplica a las actividades del proyecto propuesto, que consiste en la construcción del nuevo local comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú. El Estudio pretende presentar una descripción completa de la acción que se va a ejecutar y del entorno o área de influencia. Igualmente, expone los impactos ambientales que resultarían de la acción y las medidas de mitigación propuestas, incluyendo los costos estimados.

b. Objetivos:

- Objetivo General:

Determinar el impacto ambiental que resultaría de la ejecución del proyecto **Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú**.

- Objetivos Específicos:

- Describir las actividades que se realizarán durante la construcción y operación del local comercial.
- Describir el área de influencia del proyecto.
- Presentar los impactos ambientales que resultarían del proyecto y proponer medidas para reducir sus efectos.

c. Metodología del Estudio:

Para la elaboración del presente Estudio se llevó a cabo la siguiente metodología de trabajo:

Primero, se mantuvieron reuniones con el señor Rubén Ureña para conocer los detalles del proyecto. También se visitó la Agroferretería San Sebastián y el sitio del proyecto, se tomaron fotografías y se levantaron datos de campo.

Segundo, se revisó la documentación técnica referente al proceso de evaluación de impacto ambiental, principalmente el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Tercero, se revisaron y se tomaron como referencia los Estudios de Impacto Ambiental sobre construcción de locales comerciales similares al propuesto, los cuales han sido aprobados por la Autoridad Nacional del Ambiente y el Ministerio de Ambiente en la provincia de Herrera, incluyendo algunos en Ocú cabecera, entre ellos los siguientes:

- Proyecto: Construcción de Galera del Grupo Moreno en Chitré. Promotor: Corpus Christi, S.A. 2014.
- Proyecto: Construcción de Local Comercial para Minisúper y Galera para Piladora en Los Hatillos de Pesé. Promotor: Grupo Edén, S.A. 2014.
- Proyecto: Construcción de Edificio de Dos Plantas para Local Comercial y Residencia en Ocú. Promotor: Zhanming Hou. 2016.
- Proyecto: Construcción de Local Comercial en Ocú. Promotor: Liquan Wang. 2017.
- Proyecto: Construcción de Local Comercial en la Avenida Central de Ocú. Promotor: Liquan Wang. 2019.
- Proyecto: Remodelación y Ampliación de Local Comercial. Promotor: Grupo Edén, S.A. 2020.

Cuarto, se determinó el área de Influencia Directa del Proyecto, quedando determinada como la finca donde se realizará el proyecto. Se incluye, además, las calles adyacentes, viviendas y negocios dentro de un radio de 50 metros desde el polígono.

Quinto, se realizó una encuesta entre los propietarios de las viviendas más cercanas al sitio del proyecto, en el área de Santa Rosa, entregándoles una

Volante Informativa donde se indican los impactos positivos y negativos, las medidas de mitigación y la persona de contacto.

Sexto, se preparó el Estudio de Impacto Ambiental para ser presentado ante la Dirección Regional de Ministerio de Ambiente de Herrera.

### **3.2. Justificación de la Categoría del Estudio en base a los Criterios de Protección Ambiental:**

Durante el trabajo de evaluación de impacto ambiental se hizo un análisis de los artículos del Decreto Ejecutivo 123 que determinan los lineamientos para seleccionar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo los cinco criterios de protección ambiental.

En primer lugar, el Artículo 2 (términos y definiciones) señala lo siguiente:

**“Estudio de Impacto Ambiental Categoría I:** Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el artículo 16 de este Reglamento que generan impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales negativos significativos. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I se constituirá en una declaración jurada debidamente notariada” (*lo subrayado es nuestro*).

**Estudio de Impacto Ambiental Categoría II:** Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución puede ocasionar impactos ambientales negativos de carácter significativo que afectan parcialmente el ambiente, y que pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación (*lo subrayado es nuestro*).

En base a lo anterior, si un proyecto no toca ninguno de los criterios de protección ambiental, entonces no genera impactos significativos y se clasificaría como Categoría I. A continuación se presenta un análisis de los criterios de protección ambiental donde se determina que el presente Estudio de Impacto Ambiental se clasificaría como **Categoría I**.

## CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CRITERIOS	¿Es afectado?	
	SÍ	NO
CRITERIO 1: Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓

**Análisis del Criterio 1:** El proyecto no pone en riesgo la salud de la población, la flora, la fauna y del ambiente en general de ninguna manera. La construcción y funcionamiento del local comercial no implica la generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales. La Agroferretería San Sebastián es un negocio que ha estado en funcionamiento desde hace muchos años sin que haya sido denunciada o sancionada por

afectación a la población o al ambiente. En ella se vende materiales de construcción e insumos aprobados por las instituciones competentes.

Los efluentes estarían dentro de las normas durante la construcción y la operación. En cuanto a los residuos sólidos, la zona de Santa Rosa recibe el servicio de recolección de basura permanentemente por parte del Municipio de Ocú. Con relación a las aguas servidas, la edificación contará con su propio tanque séptico y foso percolador.

En cuanto a los ruidos y vibraciones, durante la parte inicial de la Fase de Construcción se generaría ruidos debido al uso de equipo. Los trabajos se realizarían en horario diurno. En la Fase de Operación también se generaría ruidos por el movimiento de vehículos y materiales. El horario de trabajo igualmente sería diurno. Es preciso señalar que son escasas las viviendas en este sector. Como un punto a favor del proyecto se podría indicar que tanto en Ocú como en otras partes de la provincia de Herrera se encuentran negocios similares dentro de zonas pobladas sin que se presenten molestias significativas. La propia Agroferretería San Sebastián, en el local alquilado donde funciona actualmente, es un ejemplo de ello.

En cuanto al polvo y otras partículas, la edificación es de baja envergadura y no se requiere de fuertes movimientos de suelo en su preparación. Además, la distancia entre el sitio del proyecto y las viviendas permitiría que las posibles afectaciones puedan evitarse o mitigarse con mayor facilidad. Durante la Fase de Operación se trabajaría con materiales y mercadería empacada. Los materiales a granel, como arena y piedra molida se colocarán en recintos exteriores resguardados con láminas metálicas, tal como lo hace el negocio actualmente.

Durante la Fase de Construcción y la Fase de Operación se generaría residuos sólidos domésticos, como papel, cartón, plásticos, restos de madera, restos de alimentos, envases y residuos varios. Estos desechos no representan un riesgo siempre y cuando se evacúen periódicamente. Igualmente, se generaría residuos líquidos, los cuales deben ser manejados mediante sistemas sanitarios para evitar afectaciones a la salud y al ambiente.

Finalmente, la obra de ninguna manera ayudaría a la proliferación de patógenos o vectores sanitarios. No hay aguas estancadas en el polígono del proyecto. Durante la construcción tampoco se acumularía agua. En la Fase de Operación los materiales estarían en resguardo y el negocio estaría bajo la supervisión de diferentes instituciones, como Ministerio de Salud, Ministerio de Comercio e Industrias, Ministerio de Ambiente y el Municipio de Ocú, garantizando así que no haya riesgos a la salud de ninguna manera.

CRITERIO 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:		
a. La alteración del estado de conservación de suelos.		✓
b. La alteración de suelos frágiles.		✓
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.		✓
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.		✓
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.		✓
f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.		✓
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.		✓
h. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.		✓
i. La introducción de especies flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.		✓
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.		✓
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.		✓
l. La inducción a la tala de bosques nativos.		✓

m. El reemplazo de especies endémicas.		✓
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.		✓
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.		✓
p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.		✓
q. Los efectos sobre la diversidad biológica.		✓
r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
s. La modificación de los usos actuales del agua.		✓
t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓
v. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓

**Análisis del Criterio 2:** El proyecto no afecta ningún recurso natural sensible. En el polígono del proyecto y en las inmediaciones no hay suelos frágiles. Los terrenos eran fincas ganaderas cubiertas de pasto. La ejecución de las actividades durante la Construcción y Operación tampoco afectaría los suelos de las propiedades colindantes puesto que no se estarían realizando actividades que arrastren o diseminen sustancias nocivas. No hay vegetación en el polígono del proyecto, excepto algunas secciones cubiertas de pasto. El resto son suelos expuestos y que recientemente han sido cubiertos con material selecto (tosca). Por su parte, la fauna observada dentro del polígono consistió de algunos insectos. Tampoco hay cursos de agua dentro o cerca del sitio. El proyecto no altera aguas subterráneas. Finalmente, el sitio se encuentra alejado de la costa.

CRITERIO 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓
b. La generación de nuevas áreas protegidas.		✓
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.		✓
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.		✓
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		✓
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.		✓
g. La modificación en la composición del paisaje.		✓
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.		✓

**Análisis del Criterio 3:** No hay áreas protegidas, ni sitios declarados con valor paisajístico en el área donde se ejecutaría el proyecto. El polígono se encuentra en Santa Rosa de Ocú, en una zona compuesta de fincas y de núcleos de viviendas. El proyecto no cambiaría radicalmente la fisonomía del paisaje puesto que se trata precisamente de una zona de crecimiento urbano. El proyecto tampoco tiene relación alguna con actividades recreativas o turísticas.

CRITERIO 4: Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:		
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.		✓
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.		✓
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.		✓
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		✓
f. Los cambios en la estructura demográfica local.		✓
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.		✓

**Análisis del Criterio 4:** La ejecución del proyecto no guarda ninguna relación con reasentamientos, ni desplazamientos de la población. Se trata simplemente de un nuevo local comercial para un negocio existente. En el distrito de Ocú no hay grupos humanos protegidos por disposiciones legales. Tampoco existen en la zona actividades de base ambiental y menos que pudieran ser afectadas por el local comercial. Las fincas del proyecto son propiedades privadas que se encuentran junto a una calle pública, por lo tanto no se causa ninguna obstrucción de ninguna clase. El proyecto no genera rupturas sociales de ninguna clase. Santa Rosa es una barriada en Ocú cabecera compuesta por familias comunes del distrito. No existe allí ningún grupo étnico diferenciado, y menos con categoría de “alto valor cultural. Finalmente, el local comercial no crea nuevas condiciones para

los grupos o comunidades humanas. Es un negocio privado de venta de materiales de construcción y similares a todo el público.

CRITERIO 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:		
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		✓
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.		✓
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓
<b>Total de factores afectados por el Proyecto:</b>		<b>0</b>

**Análisis del Criterio 5:** En el polígono del proyecto no existen sitios de interés antropológico, arqueológico o histórico declarados. Los terrenos de la zona han sido intervenidos fuertemente con el paso del tiempo. En la década de los 70 y 80 era zona de cañaverales. Posteriormente se transformó en potreros de ganadería. Finalmente se construyeron calles y se ha ido lotificando poco a poco, lo que ha dado como resultado que el área de Santa Rosa presente un crecimiento notable dentro de Ocú cabecera. En todo este tiempo los terrenos han sido intervenidos con equipo agrícola y equipo pesado, además de las propias construcciones individuales, sin que se haya reportado ningún caso de vestigios arqueológicos.

## 4. INFORMACIÓN GENERAL:

### 4.1. Información sobre el Promotor:

- a. Tipo de Promotor: El proyecto es promovido por una Persona Natural, el señor **Rubén Oscar Ureña**, con cédula de identidad personal **6-700-1082**. La fotocopia de la cédula del Promotor se presenta en el **Anexo 1**.
- b. Tipo de Empresa: No aplica. Se trata de una Persona Natural.
- c. Ubicación: El señor Rubén Ureña reside en Ocú cabecera.
- d. Certificado de Existencia y Representación Legal: No aplica.
- e. Certificado de Registro de la Propiedad: El proyecto se desarrollará sobre el polígono conformado por la **Finca N° 30220383** y la **Finca N° 30220981**, Código de Ubicación 6301, ambas contiguas y propiedad del señor Rubén Oscar Ureña. El Certificado de Registro Público de cada finca se presenta en el **Anexo 2**.

### 4.2. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente y Recibo de Pago:

- a. Paz y Salvo: El Paz y Salvo de MiAmbiente se presenta en la carpeta de documentos originales y una fotocopia se agrega en el **Anexo 7**.
- b. Recibo de Pago: Igualmente, el recibo de pago se presenta en la carpeta de documentos originales y una fotocopia se agrega en el **Anexo 8**.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

### 5.1. Objetivo y Justificación del Proyecto:

#### a. Objetivo del Proyecto:

El proyecto propuesto está dirigido a la construcción de un local comercial de una sola planta de 375 metros cuadrados (25 m x 15 m) para albergar la Agroferretería San Sebastián en Ocú, un negocio existente.

#### b. Justificación del Proyecto:

La naturaleza y ubicación del Proyecto se justifican por las siguientes razones:

- El Promotor requiere construir un local comercial propio donde pueda operar la Agroferretería San Sebastián, de su propiedad, con más espacio y comodidad.
- El polígono del proyecto es completamente regular y no requiere de fuertes movimientos de tierra.
- El polígono no contiene vegetación, cursos de agua, ni elementos sensibles.
- La construcción de la edificación se llevaría a cabo bajo un método convencional, tal como se ha hecho con otras edificaciones en el corregimiento cabecera de Ocú.
- Las actividades que se llevarían a cabo durante la Fase de Operación serían de tipo comercial e iguales a las desarrolladas en la Agroferretería San Sebastián actualmente. En todo caso se trata de un traslado de actividades. Los efluentes y desechos serían iguales, todos de bajo nivel.
- Todos los encuestados indicaron estar de acuerdo con la ejecución del proyecto. Además, conocen al Promotor y su desempeño en todos estos años como comerciante.
- El Promotor tiene el derecho, al igual que el resto de los panameños, de darle un uso provechoso a sus propiedades de acuerdo a las leyes de la República de Panamá. En este caso, las actividades son completamente

legales y no representan una amenaza al bienestar de las personas o del ambiente en general.

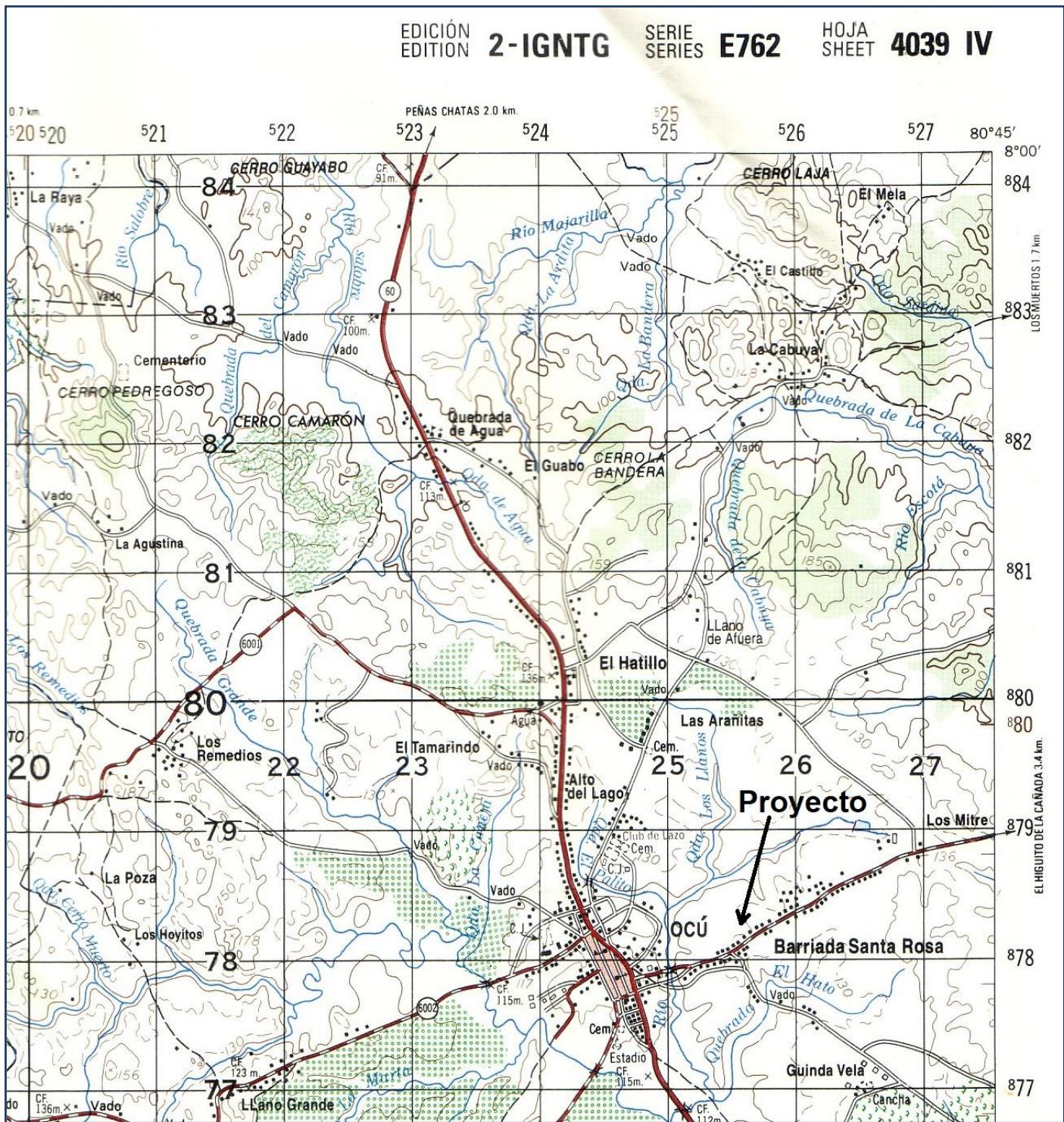
### **5.2. Ubicación Geográfica:**

El polígono conformado por la Finca N° 30220383 y la Finca N° 30220981 se encuentra políticamente en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera, en la barriada Santa Rosa. En la página siguiente se presenta la hoja 1:50,000 del Instituto Geográfico “Tommy Guardia” donde se señala el sitio. Las coordenadas UTM de los cuatro vértices del polígono son las siguientes:

#### **Coordenadas del Polígono**

<b>Punto</b>	<b>Este</b>	<b>Norte</b>
1	525539.29	878361.23
2	525574.93	878379.39
3	525525.67	878387.96
4	525561.31	878406.12

## LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



**Fuente:** IGN. Mapa a escala 1:50,000.

## IMAGEN DEL SITIO DEL PROYECTO



Fuente: GoogleEarth.

### **5.3. Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental Aplicables y su Relación con el Proyecto:**

El área y el proyecto propuesto están regidos por las siguientes normas:

1. Constitución Política de la República de Panamá. Se destacan los siguientes artículos:
  - a. Artículo 17: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales donde quiera se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción; asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, y cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley".
  - b. Artículo 109: "Es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República ..."
  - c. Artículo 118: "Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana".
  - d. Artículo 119: "El Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas".
  - e. Artículo 120: "El Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo razonablemente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia".
  - f. Artículo 121: "La Ley reglamentará el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, a fin de evitar que del mismo se deriven perjuicios sociales, económicos y ambientales".

2. Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1947, que aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá.
3. Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998, por la cual se dicta la Ley General de Ambiente y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Entre sus principales artículos relacionados están los siguientes:
  - a. Artículo 1: “La administración del ambiente es una obligación del Estado ...”
  - b. Artículo 5: “Se crea la Autoridad Nacional del Ambiente como la entidad autónoma rectora del estado en materia de recursos naturales y del ambiente, para asegurar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la política nacional del ambiente ...”
  - c. Artículo 22: “La Autoridad Nacional del Ambiente promoverá el establecimiento del ordenamiento ambiental y velará por los usos del espacio en función de sus aptitudes ecológicas, sociales y culturales, su capacidad de carga, el inventario de los recursos naturales renovables y no renovables y las necesidades de desarrollo, en coordinación con las autoridades competentes ...”
  - d. Artículo 23: “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, característica, ubicación o recurso puede generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley.
  - e. Artículo 26: “Los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificada por la Autoridad Nacional del Ambiente”.
4. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Entre sus principales artículos relacionados están los siguientes:

- a. Artículo 16: “La lista de proyectos que ingresarán al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, considera la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Código CIIU) ...
  - Edificaciones (exceptuando viviendas unifamiliares).
  - Construcción de Galeras abiertas o cerradas mayores de 100 m<sup>2</sup>.
  - Centros y locales comerciales.
- b. Artículo 22: “Para los efectos de este Reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento”.
- c. Artículo 23: “El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los siguientes cinco criterios de protección ambiental para determinar, ratificar, modificar, revisar y revisar la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.”
- d. Artículo 24: “El Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental contemplará tres categorías de Estudio de Impacto Ambiental en virtud de la eliminación, mitigación y/o compensación de los potenciales impactos ambientales negativos que el proyecto que un proyecto, obra o actividad pueda inducir en el entorno ...”
- e. Artículo 26: “Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar la adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar,

reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Estos contenidos se mantendrán vigentes hasta que sean adoptados por el sector de acuerdo al Artículo 25 de este reglamento. El contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría, será el que se establece en el siguiente cuadro:

- f. Artículo 29: “Los Promotores de actividades, obras o proyectos, públicos y privados, harán efectiva la participación ciudadana en el Proceso de elaboración y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental ...
5. Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
6. Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994, que establece la Legislación Forestal de la República de Panamá.
7. Ley 24 de 7 junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
8. Ley 14 de 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración de los bienes patrimoniales de la Nación.
9. Ley No. 58 de agosto de 2003, que modifica parcialmente la Ley 14 del 5 de mayo de 1982, que regula el Patrimonio Histórico de la Nación.
10. Ley No. 5 de 28 de enero de 2005, que trata sobre los Delitos Contra el Ambiente.
11. Resolución AG-235-2003, que establece el pago por concepto de indemnización ecológica para la ejecución de obras de desarrollo.
12. Resolución AG-363-2005, que establece medidas de protección al patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental.

13. Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971, que establece el Código de Trabajo, regula las disposiciones legales en materia laboral, riesgos profesionales, etc.
14. Decreto Ejecutivo No. 284 de 16 de noviembre de 2001, que fija normas para Controlar los Vectores del dengue.

#### **5.4. Descripción de las Fases del Proyecto:**

##### **5.4.1. Planificación:**

La Etapa de Planificación incluye actividades de oficina, como la contratación de arquitecto para el diseño de los planos, la obtención de permisos en diferentes instituciones estatales y la preparación del Estudio de Impacto Ambiental.

##### **5.4.2. Construcción:**

La Durante la Etapa de Construcción se contemplan las siguientes actividades:

- a. Preparación general del sitio: El terreno del proyecto se encuentra completamente intervenido por ser un potrero de ganadería. Además, al construirse la calle de acceso el equipo pesado removió la capa vegetal en una parte del polígono dejando el suelo expuesto. El Promotor, en este caso, le ha colocado una capa de material selecto para evitar la erosión y mejorar la estética de la propiedad.
- b. Construcción de la edificación: La estructura sería de tipo convencional, siguiendo los planos presentados en el **Anexo 4**. Se utilizará acero de diferentes especificaciones, como vigas tipo “H”, barras corrugadas, carriolas, cemento, bloques de concreto, láminas de zinc, tubería de PVC y otros. Igualmente, se utilizarán acabados convencionales como puertas, ventanas de vidrio, baldosas, sistema eléctrico, plomería y electricidad, pintura y otros. Se construirán también resguardos exteriores no permanentes con láminas de zinc para almacenar materiales de mayor tamaño, como barras de acero, tuberías de PVC y

bolsas de cemento. Durante la construcción se presentarían el mayor número impactos ambientales identificados.

- c. Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales: La edificación estará conectada a un sistema de tanque séptico y foso percolador ante la ausencia de un sistema de alcantarillado público en Océ cabecera.
- d. Instalación de servicios públicos: El sitio se conectaría a la red pública de luz eléctrica y de agua potable. Ambas líneas se encuentran frente al polígono del proyecto de manera que no hay dificultad de conexión.
- e. Instalación de anaqueles, mobiliario y estructuras auxiliares: Una vez terminada la edificación se procederá con la instalación de los anaqueles de la mercancía, equipo administrativo y mobiliario requerido. Junto al local también se construirán recintos con láminas de zinc para almacenar materiales de mayor tamaño, como barras de acero, tubos metálicos y de PVC, bolsas de cemento, y material a granel, principalmente piedra molida y arena.
- f. Terminación de la obra: Incluye la limpieza del sitio de escombros que resulten de la construcción, pintura y arreglos exteriores, entre ellos, el acondicionamiento de los estacionamientos con piedra molida y trabajos de jardinería.

#### **5.4.3. Operación:**

- a. Traslado del negocio: Incluye el traslado de toda la mercancía y materiales desde el actual local comercial alquilado hasta la nueva edificación. El traslado de la mercancía se realizará con camiones cerrados, de plataforma y de volquete. Igualmente se trasladará el mobiliario de oficina, como escritorios, sillas, anaqueles, archivadores, equipo electrónico y otros. El traslado se llevará a cabo en horario diurno. Las actividades de recepción y venta de materiales seguirían siendo iguales.
- b. Manejo de la agroferretería: Incluye la recepción, almacenamiento, venta y despacho de mercancía y materiales. Igualmente, incluye la

administración del negocio. Las actividades serían iguales a las que se llevan a cabo actualmente en el local alquilado. La mercancía y materiales a vender son aquellos permitidos en la patente.

- c. Mantenimiento de las estructuras: Incluye la poda de césped, recolección de los desechos, pintado de la edificación, limpieza periódica del sistema séptico y otras.

#### **5.4.4. Abandono:**

El Proyecto no prevé una Fase de Abandono. No debe confundirse con la terminación de la obra, que es el paso final en la Fase de Construcción. En caso de abandonar el proyecto el Promotor deberá notificar a las autoridades correspondientes de manera formal. De considerarse otro proyecto en las estructuras a construirse el Promotor deberá presentar el respectivo Estudio de Impacto Ambiental, si se requiere, en base a la Lista Taxativa del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

#### **5.5. Infraestructura a Desarrollar y Equipo a Utilizar:**

El proyecto propuesto está dirigido a la construcción de un local comercial de una sola planta y tendría un área de construcción de 375 metros cuadrados (25 m x 15 m). El local también contaría con recintos exteriores no permanentes, construidos con láminas de zinc, para el resguardo de materiales de construcción que por sus dimensiones y naturaleza no pueden almacenarse dentro de la estructura principal, entre ellos acero, tubería de PVC y otros. Igualmente contará con estacionamientos y áreas ornamentales.

El equipo a utilizar durante la Fase de Construcción sería convencional, como retroexcavadora, camión mezclador, mezcladora portátil, grúa de neumáticos, equipo de soldadura, herramientas de albañilería y similares.

Durante la Fase de Operación se requerirá de equipo como camiones cerrados, de plataforma y volquete, montacarga, bobcat, anaqueles, computadora, caja registradora, calculadora y mobiliario auxiliar.

## 5.6. Necesidades de Insumos durante la Construcción y Operación:

El proyecto requerirá de los siguientes insumos:

- 1. Fase de Construcción:** Barras de acero de diferentes especificaciones, cemento, arena, piedra molida, bloques de concreto, carriolas, láminas de zinc, tornillos, clavos, madera, cables eléctricos, tubería de PVC, pinturas, y accesorios convencionales de electricidad, plomería y telecomunicaciones.
- 2. Fase de Operación:** Materiales de construcción y mercancía de venta libre en base a la normativa panameña y a la patente comercial que mantiene la Agroferretería San Sebastián.

### 5.6.1. Necesidades de Servicios Básicos:

- Fase de Construcción:** Se requerirá de agua potable, electricidad, telefonía y vías públicas.
- Fase de Operación:** De la misma manera, se requerirá de agua potable, electricidad, telefonía y vías públicas.

### 5.6.2. Mano de Obra:

- Empleos Directos durante la Fase de Construcción:** Se emplearán entre 8 y 12 personas por un período de aproximadamente 5 meses, incluyendo personal como albañiles, plomeros, electricistas, operadores de equipo y camiones, y ayudantes generales.
- Empleos Directos durante la Fase de Operación:** En la nueva edificación trabajarían entre 5 y 7 personas, incluyendo personal de venta, personal administrativo y personal de depósito. Estas plazas de empleo representan una mayor estabilidad económica y social en el corregimiento. El negocio actual tiene 5 empleados permanentes.
- Empleos Indirectos:** Con la ejecución del proyecto se seguiría fortaleciendo una serie de empleos en la región, principalmente en las casas distribuidoras de materiales de construcción y productos de

venta libre, en empresas de venta de arena y piedra molida, y otros negocios familiares, como de transporte de carga.

## 5.7. Manejo y Disposición de Desechos:

### 5.7.1. Sólidos:

- a. Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.
- b. Fase de Construcción: Durante esta Fase se generarían desechos como bolsas de cemento, restos de madera, restos de comidas de los trabajadores y caliche. Estos desechos estarían clasificados como domésticos (también se utilizan los términos *domiciliarios*, *comunes* y *municipales* para referirse a ellos). Estos desechos se llevarían periódicamente al vertedero de Ocú.
- c. Fase de Operación: Igualmente, los desechos en esta fase serían de tipo doméstico, como los que se producen en viviendas, locales comerciales y oficinas. Los desechos estarían compuestos principalmente por papel, cartón, plásticos, latas, envases de vidrio, restos de alimentos y otros similares. Estos residuos no representan directamente un riesgo a la salud pública, siempre y cuando sean recolectados y llevados al vertedero de Ocú para disposición final.
- d. Fase de Abandono: No aplica.

### 5.7.2. Líquidos:

- a. Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.
- b. Fase de Construcción: Se generarían residuos fisiológicos de los trabajadores, los cuales se manejarían a través de letrinas portátiles.
- c. Fase de Operación: La edificación contará con baños para uso del personal, que estarán conectados al sistema séptico y foso percolador.
- d. Fase de Abandono: No aplica.

**5.7.3. Gaseosos:**

- a. Fase de Planificación: No se genera desechos de este tipo.
- b. Fase de Construcción: No se genera desechos de este tipo.
- c. Fase de Operación: No se genera desechos de este tipo. El proyecto no implica la transformación de materias primas, ni procesos industriales de ninguna clase.
- d. Fase de Abandono: No aplica.

**5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo:**

La finca del proyecto se encuentra en un área semi-urbano que no cuenta con un Plan Normativo de Uso de Suelo. No obstante, el proyecto se ajustaría a los usos del suelo del área porque se trata de negocios de baja envergadura que brindan servicios a la comunidad.

**5.9. Monto Global de la Inversión:**

La inversión del proyecto se estima en **B/ 75,000.<sup>00</sup>** (setenta y cinco mil balboas), lo que incluye básicamente los estudios técnicos preliminares y la construcción de la edificación.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO:

### 6.3. Caracterización del Suelo:

#### 6.3.1. Descripción del Uso del Suelo:

Los suelos en el área del proyecto tienen dos usos principales: uso urbano (construcción de viviendas y negocios) y uso agropecuario. Precisamente las fincas que conforman el polígono del proyecto eran parte de una finca ganadera, como se observa en la imagen de GoogleEarth en la sección 5.2.

#### 6.3.2. Deslinde de la Propiedad:

La **Finca N° 30220383** y la **Finca N° 30220981**, ambas contiguas y con Código de Ubicación 6301, se encuentran localizadas en el corregimiento de Ocú cabecera, distrito de Ocú, provincia de Herrera.

De acuerdo con el Certificado de Registro Público que se presenta en el **Anexo 2**, la Finca N° 30220383 pertenece al señor Rubén Oscar Ureña y tiene los siguientes linderos:

**Norte:** Finca 30137409, Código 6301, propiedad de Pablo Quintero Luna.

**Sur:** Rodadura de tosca, Calle Gerardo Quintero.

**Este:** Resto libre de la Finca 30137409, Código 6301, propiedad de Pablo Quintero Luna, Usuario Rubén Oscar Ureña y otro.

**Oeste:** Resto libre de la Finca 30137409, Código 6301, propiedad de Pablo Quintero Luna.

De la misma manera, según el Certificado de Registro Público que se presenta en el **Anexo 2**, la Finca N° 30220981 pertenece al señor Rubén Oscar Ureña y tiene los siguientes linderos:

- Norte:** Folio Real (30137411), Código 6301, propiedad de Pablo Quintero Luna.
- Sur:** Rodadura de tosca, Calle Gerardo Quintero Luna.
- Este:** Resto libre de Folio Real N° (30137409) Código 6301, propiedad de Pablo Quintero Luna, Usuario Noel Antonio González Maure.
- Oeste:** Resto libre del Folio Real (30137409), Código 6301, propiedad de Pablo Quintero Luna.

#### **6.4. Topografía:**

El terreno es prácticamente plano, por lo que no se requiere de fuertes trabajos de nivelación con equipo pesado. El propietario le ha agregado una capa de tosca precisamente para evitar la erosión en las partes que estaban expuestas.

#### **6.6. Hidrología:**

No hay ríos o quebradas dentro del terreno del proyecto, ni cerca del área.

##### **6.6.1. Calidad de Aguas Superficiales:**

No aplica.

#### **6.7. Calidad de Aire:**

No hay industrias en Ocú cabecera ni en el área de Santa Rosa que produzcan emanaciones a la atmósfera. El aire en el sector del proyecto, por consiguiente, se considera limpio. Aparte, se trata de una zona completamente despejada. Tampoco hay un tráfico constante en las calles cercanas. El proyecto propuesto no cambiaría la calidad del aire puesto que las actividades de la agroferretería no involucran transformación de materias primas.

##### **6.7.1. Ruido:**

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002, se define “ruido” como “*Todo sonido molesto o que cause*

*molestia, que interfiera con el sueño y trabajo o lesione y dañe física o psíquicamente al individuo, flora, fauna y bienes de la nación o de particulares". Los únicos sonidos en la zona provienen de los vehículos que transitan por la de Ocú a Llano Grande y otras calles internas, y por las actividades cotidianas en las viviendas y fincas de los alrededores. Estos sonidos son de muy baja intensidad.*

Durante la construcción del local comercial se generarían ruidos debido al uso de equipo y por los propios trabajos. Estos ruidos se reducirían a medida que se cierra la estructura. En la Fase de Operación los principales ruidos provendrían del movimiento de vehículos y equipo, y del manejo de los materiales y mercancía.

#### 6.7.2. Olores:

No hay actividades que generen malos olores en las proximidades del sitio del proyecto. La ejecución del proyecto no generaría malos olores en ninguna de sus fases puesto que no se utilizarán materiales o sustancias tóxicas. En la Fase de Operación sólo se venderán materiales de construcción y productos envasados de fábrica.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO:

### 7.1. Características de la Flora:

No hay vegetación dentro del polígono del proyecto, excepto algo de pasto. Durante la construcción de la calle adyacente el suelo del terreno había quedado bastante expuesto por los trabajos con equipo pesado, por lo que su propietario le colocó una capa tosca para evitar su erosión. No hay árboles dentro del polígono, ni formaciones arbustivas. Las alambradas están completamente montadas sobre postes muertos.

#### 7.1.1. Caracterización vegetal e Inventario Forestal:

No hay árboles dentro del terreno donde se construirá el local comercial.

### 7.2. Características de la Fauna

Dentro del polígono del proyecto solamente se observaron insectos, como hormigas y arrieras. En las propiedades de los alrededores se observaron aves acostumbradas a entornos semiurbanos y ganaderos, entre ellos garza común, changos y pericos. La ejecución del proyecto no afectaría la estructura faunística de la zona.

## Imágenes del Sitio del Proyecto



**Fotos:** Arriba, vistas de la calle y del polígono donde se construiría el local de la Agroferretería San Sebastián. Abajo, vistas del lote del proyecto. Se trataba de un terreno de finca ganadera sin árboles ni otra vegetación mayor.

Fotos: Consultoría

## **8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO:**

### **8.1. Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes:**

Las dos fincas que conforman el polígono del proyecto colindan con la Calle Gerardo Quintero en la parte frontal (Sudeste) y con otras fincas con las mismas condiciones que las del Promotor. En los alrededores se encuentran viviendas unifamiliares y fincas de ganadería.

### **8.3. Percepción Local sobre el Proyecto:**

Para determinar la percepción de la población en el área del proyecto se siguió lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

Artículo 3: El numeral 1 del artículo 29 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, queda así:

“Artículo 29. ....

Para los Estudios Categoría I:

Descripción de cómo fue involucrada la comunidad que será afectada directamente por la actividad, obra o proyecto, respecto a las fases, etapas, actividades o tareas que se realizarán durante su ejecución. Se debe emplear alguna de las siguientes técnicas de participación:

- Entrevistas
- Encuestas.

El promotor detallará la fecha en que se efectuó la consulta, presentará videncias, y el análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de estas técnicas. El promotor del proyecto debe incluir como complemento la percepción de la comunidad, directamente afectada, ya sea por opiniones verbalmente expresadas a través de participación en programas de opinión, comentarios o noticias en radioemisoras y televisoras, mediante escritos públicos y privados,

individuales y colectivos, recibidos directamente o publicados en periódicos, revistas o cualquier otro medio de comunicación escrita.

..."

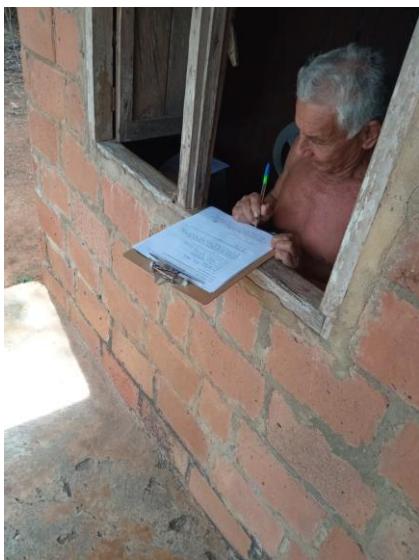
En base a lo anterior, el 5 de abril de 2021 se llevó a cabo una encuesta en los alrededores del sitio del proyecto, en el sector de Santa Rosa. En total se encuestaron a 15 personas, todas mayores de edad. Inicialmente se le entregó una volante informativa que contiene los principales aspectos del proyecto. Se abordaron temas como la naturaleza del proyecto, las actividades a realizarse, los posibles impactos positivos y negativos, y las medidas de mitigación contempladas. Los resultados de la encuesta arrojan la siguiente información:

- a. De los encuestados, 10 (67%) fueron hombres, mientras que 5 (33%), lógicamente, fueron mujeres.
- b. De los encuestados, 11 (73%) dijeron tener conocimiento del proyecto, mientras que 4 (27%) dijeron haberse enterado con la encuesta. Todos los encuestados señalaron que conocen al Promotor, quien es un negociante de Ocú cabecera.
- c. Todos los encuestados (100%) expresaron que el proyecto generaría beneficios, entre ellos la creación de plazas de empleo temporales, principalmente durante la construcción. Igualmente, se contaría con una ferretería cerca, lo que sería una gran ventaja. Finalmente, el proyecto ayudaría a valorizar la zona.
- d. De los encuestados solamente 4 de ellos (27%) señalaron alguna medida, entre ellas, que se coloquen señalizaciones de seguridad, que se riegue agua durante la construcción y que se acondicione la calle.

- e. Todos los encuestados (100%) dijeron estar de acuerdo con la ejecución del proyecto debido precisamente a los beneficios que representaría para la comunidad.

A continuación se presenta una tabla con los datos más relevantes de la encuesta. Las hojas de la encuesta y el ejemplar de la Volante Informativa se presentan en el **Anexo 3**.

### Imágenes del Proceso de Consulta



Arriba, izquierda: Ulises Delgado (encuesta 1).  
 Arriba, centro: Rosa Rangel (encuesta 2).  
 Arriba, derecha: Elvis Ramos (encuesta 4).

Abajo, izquierdo: José Marín (encuesta 7).  
 Abajo, centro: Juan Moreno (encuesta 9).  
 Abajo, derecho: Alcibiades Herrera (encuesta 13).

Fotos: Consultoría.

### Datos relevantes de la Encuesta a la Población cercana al Proyecto

Encuesta	Nombre	Hombre	Mujer	Conoce del Proyecto		Traería beneficios el Proyecto			Propone algún tipo de medida			Está de acuerdo con la ejecución del proyecto			
				Sí	No	Sí	No	No sabe	Sí	No	No sabe	Sí	No	No sabe	
01	Ulises Delgado	✓		✓		✓			✓			✓			
02	Rosa Rangel		✓	✓		✓			✓			✓			
03	N. Pérez E.		✓		✓	✓				✓		✓			
04	Elvis Maure	✓		✓		✓			✓			✓			
05	Claudina Tejeira		✓	✓		✓			✓			✓			
06	Moisés Ramos	✓			✓	✓				✓		✓			
07	José Marín	✓			✓	✓				✓		✓			
08	Guillermo Santos	✓		✓		✓				✓		✓			
09	Juan Carlos Moreno	✓		✓		✓				✓		✓			
10	José Trejos	✓		✓		✓				✓		✓			
11	Iris Córdoba		✓	✓		✓				✓		✓			
12	Ricardo Marín	✓			✓	✓				✓		✓			
13	Alcibiades Herrera	✓		✓		✓				✓		✓			
14	Vielka Zúñiga		✓	✓		✓				✓		✓			
15	Artemio Osorio	✓		✓		✓				✓		✓			
<b>Total</b>		<b>10</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>15</b>				<b>4</b>	<b>11</b>		<b>15</b>		
<b>%</b>		<b>67</b>	<b>33</b>	<b>73</b>	<b>27</b>	<b>100</b>				<b>27</b>	<b>73</b>		<b>100</b>		

#### **8.4. Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados:**

El polígono del proyecto y sus proximidades no se encuentran señalados en el mapa de sitios arqueológicos, como se observa en el Atlas Ambiental de la República de Panamá (2010). Las fincas que forman el polígono del proyecto han sido intervenidas con equipo pesado antes de la adquisición por parte del Promotor, al igual que con equipo agrícola, sin que se reportaran hallazgos arqueológicos. Igualmente, los residentes cercanos tampoco han encontrado indicios de este tipo de objetos en sus propiedades, a pesar de todos los trabajos de construcción realizados.

De hallarse alguna evidencia de restos arqueológicos, el Promotor deberá suspender las actividades y proceder a comunicarle el hecho a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura (INAC).

#### **8.5. Descripción del Paisaje:**

El paisaje del área es semi urbano. El polígono se encuentra próximo a la carretera de Ocú – Llano Grande – Pesé, donde hay viviendas en conglomerados, servicios de electricidad, agua potable y telefonía. No obstante, el área no cuenta con una población significativa, ni servicios propios de zonas completamente urbanas, como alcantarillado sanitario, muy necesario en Ocú cabecera.

## 9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS:

### 9.2. Identificación de los Impactos Ambientales Específicos:

Para la determinación de los impactos ambientales que podrían resultar de la ejecución del proyecto, se tomaron en cuenta primero las definiciones de **evaluación de impacto ambiental** que presentan, por un lado, la Ley General de Ambiente de la República de Panamá (1998), y por otro, Jain *et al* (1993).

La Ley General de Ambiente define el término como un “sistema de advertencia temprana que opera a través de un proceso de análisis continuo y que, mediante un conjunto ordenado, coherente y reproducible de antecedentes, permite tomar decisiones preventivas sobre la protección del ambiente”.

Según Jain *et al*, evaluación de impacto ambiental “... implica la determinación de las consecuencias ambientales, o impacto, de proyectos propuestos o actividades. En este contexto, *impacto* significa cambio – cualquier cambio, positivo o negativo, desde un punto de vista dado. Una evaluación ambiental es, por lo tanto, un estudio de los probables cambios en las características socioeconómicas y biofísicas del ambiente que podrían resultar de una acción propuesta o acción inminente”<sup>1</sup>.

En la identificación de los impactos ambientales que resultarían del proyecto **Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú** para se siguieron los lineamientos establecidos por Jain *et al*, los cuales se presentan a continuación:

Primero, es necesario tener una comprensión completa, una definición clara, de la acción propuesta. ¿Qué se va a hacer? ¿Dónde? ¿Qué clase de materiales, fuerza laboral y/o recursos estarán involucrados? ¿Existen diferentes formas de llevar a cabo la acción propuesta?

Segundo, es necesario obtener un completo entendimiento del ambiente afectado. ¿Cuál es la naturaleza de las características biofísicas y/o

<sup>1</sup> Jain, R.K., *et al*. Environmental Assessment. New York: MacGraw-Hill, Inc., 1993. Pp. 5.

socioeconómicas que podían ser cambiadas por la acción? ¿Qué tanto se podría sentir los efectos? ¿Cuál es el límite del sitio de trabajo?

Tercero, es necesario tener una visión de la implementación de la acción propuesta en el sitio y determinar los posibles impactos sobre las características ambientales, cuantificando esos cambios cuando sea posible (debido a la categoría en la que ha sido clasificado el presente Estudio de Impacto Ambiental, no se ha hecho necesario cuantificar los impactos).

Cuarto, es necesario reportar los resultados del estudio de una manera tal que el análisis de las probables consecuencias ambientales pueda ser utilizado en el proceso de toma de decisiones<sup>2</sup>.

En cuanto a la metodología a emplear para la determinación de los posibles impactos ambientales del proyecto, se escogió el sistema de **Matriz**, principalmente por el factor **familiaridad**. Jain *et al* hacen una amplia explicación de las 6 metodologías generalmente utilizadas para este propósito y los factores que deben evaluarse al momento de escoger una de ellas. Estas metodologías son las siguientes<sup>3</sup>:

- Ad hoc
- Sobreposiciones
- Lista de Revisión
- Matrices
- Redes
- Combinaciones basadas en computadoras.

Al mismo tiempo, se escogió la matriz que presentan Jain *et al*, la cual es muy sencilla y ajustable a las características del proyecto propuesto.

Así, la matriz presentada por Jain *et al* incorpora dos listas. La primera contiene los **Atributos Ambientales**, divididos en 8 categorías, partiendo de la más importante: Aire, Agua, Suelo, Ecología, Sonidos, Aspectos Humanos, Economía y Recursos. A su vez, estas categorías se subdividen, dando un total de 49 atributos ambientales.

---

<sup>2</sup>op. cit. Pp. 5.

<sup>3</sup> op. cit. Pp. 115- 120.

La otra lista presenta las **Actividades Típicas de Proyectos de Construcción**, las cuales se dividen de acuerdo a las tres etapas aplicables al proyecto: Construcción y Operación.

En la siguiente matriz la lista de los Atributos Ambientales ocupa el Eje X, mientras que la de Actividades del Proyecto ocupa el Eje Y. La relación entre las Actividades del Proyecto y los Atributos Ambientales son presentados mediante una seña en la celda donde ambas variables se combinan. La matriz se presenta a continuación:

Los impactos ambientales identificados para el proyecto de construcción se basan en los siguientes aspectos:

1. La experiencia de los Consultores Ambientales en este tipo de proyectos.
2. Los impactos ambientales identificados en otros Estudios de Impacto Ambiental aprobados por la Autoridad Nacional del Ambiente y el Ministerio de Ambiente en la provincia de Herrera, incluyendo el corregimiento de Ocú cabecera (ver la “Metodología” en la sección 3.1) sobre construcción de edificaciones y locales comerciales donde se emplearon las técnicas, equipo e insumos similares a los que se utilizarían en el proyecto propuesto.

## MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

**Fuente:** Jain, R.K. *et al.* Environmental Assessment. New York: McGraw Hill, Inc., 1993 (pp. 85 y 467).

**P:** Impacto Positivo    **N:** Impacto Negativo

**NOTA:** La Fase de Planificación es de coordinación y no genera impactos. La Fase de Abandono no aplica. Los símbolos colocados en las celdas significan que la actividad señalada (Eje Y) podría causar alguna perturbación en el atributo ambiental correspondiente (Eje X). Para evitar el saturamiento de la matriz y facilitar su comprensión, no se han marcado aquellas celdas donde no habría perturbación.

En el **Cuadro 1** los impactos ambientales específicos se describen de acuerdo a los siguientes 8 aspectos:

- Impacto ambiental
- Carácter
- Grado de perturbación
- Importancia ambiental
- Riesgo de ocurrencia
- Extensión del área
- Duración
- Reversibilidad.

En el **Cuadro 2** se presentan las medidas de mitigación específicas, indicando los siguientes 6 aspectos:

- Impacto ambiental
- Medida de Mitigación Específica
- Responsable de la Ejecución de las Medidas
- Monitoreo
- Cronograma de Ejecución
- Costo Estimado de las Medidas.

## CUADRO 1: DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

### Impactos Positivos

No	IMPACTO	CARÁCTER	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD
1	Generación y fortalecimiento de empleos	Positivo	No provoca perturbaciones.	Alta importancia desde el punto de vista socioeconómico. El proyecto generaría empleos temporales y permanentes.	Los empleos temporales se darían principalmente en la Fase de Construcción. Los empleos permanentes actuales se mantendrían en la Fase de Operación y posiblemente se abran nuevas plazas.	Los empleos tanto en la Fase de Construcción como en la Fase de Operación estarían disponibles para trabajadores en el distrito de Ocú, principalmente.	Indefinida.	En este caso, la reversibilidad no aplica.
2	Incremento y fortalecimiento de la economía local	Positivo	El proyecto no provoca perturbaciones.	Alta importancia desde el punto de vista socioeconómico. La ejecución del proyecto crearía una mayor estabilidad económica en el distrito de Ocú.	Este impacto ocurrirá durante la Construcción y la Operación debido a la adquisición de bienes y servicios, como materiales de construcción y mercancía para la agroferretería.	El proyecto influirá directamente sobre el distrito de Ocú, aunque también beneficiaría a otros distritos de donde provienen los materiales y mercancía, como el distrito Capital.	Indefinida.	En este caso, la reversibilidad no aplica.
3	Incremento del valor de propiedades	Positivo	No provoca perturbaciones ambientales.	Alta importancia. La construcción del local comercial elevaría el valor de las propiedades vecinas y de la finca madre, cuyos propietarios podrían recibir mejores beneficios en caso de venta, alquiler o hipoteca en la banca local.	Este impacto se presenta desde su inicio.	El impacto se reflejaría en el área del proyecto.	Indefinida.	En este caso, la reversibilidad no aplica.
4	Incremento de las inversiones públicas	Positivo	No provoca perturbaciones ambientales.	Alta importancia. El proyecto, junto con otros, ayudaría a que las instituciones estatales inviertan en obras públicas, como la pavimentación de calles, construcción de aceras, construcción de alcantarillado sanitario y otras.	Este impacto se presentaría en el mediano y largo plazo.	El impacto se reflejaría en el área del proyecto.	Indefinida.	En este caso, la reversibilidad no aplica.

## Impactos Negativos

No	IMPACTO	CARÁCTER	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD
1	Ocurrencia de accidentes laborales	Negativo	Bajo. Durante la construcción podrían ocurrir accidentes laborales debido a las actividades propias, incluyendo los trabajos por debajo del nivel del suelo natural y en altura, el uso de equipo y herramientas punzocortantes, y al equipo en movimiento. En la Fase de Operación los riesgos serían principalmente afectaciones músculo-esqueléticas, contusiones y cortaduras.	Alta importancia. La vida e integridad de las personas es lo más importante del proyecto.	Bajo riesgo si se mantienen todas las medidas exigidas, como la dotación de equipo de protección personal. El riesgo de ocurrencia estaría presente principalmente durante la Fase de Construcción. En la Fase de Operación los riesgos estarían asociados a la manipulación de la mercancía o materiales.	Se presentaría dentro del sitio del proyecto.	La Fase de Construcción tendría una duración de aproximadamente 5 meses. La Fase de Operación se mantendría indefinida.	El impacto sería reversible en su mayor parte con la finalización de la construcción. Los riesgos de accidentes laborales se mantendrían durante la operación del local, pero serían de menor grado.
2	Ocurrencia de accidentes de tránsito	Negativo	Bajo. El riesgo estaría relacionado con los trabajos de acarreo de materiales durante la construcción del local. En la Fase de Operación podría presentarse por la entrada y salida de camiones y vehículos del local comercial.	Alta importancia. La vida e integridad de las personas es lo más importante del proyecto.	Bajo. La configuración de las calles en el sector y las restricciones de tránsito reducirían la posibilidad de que los camiones y vehículos particulares se desplacen a altas velocidades.	Se presentaría dentro del sitio del proyecto y en las calles del área.	El riesgo se mantendría de forma indefinida.	El impacto se mantendría en la Fase de Operación debido a la entrada y salida de vehículos de reparto de mercancía y de los clientes.
3	Generación de polvo y otras partículas	Negativo	Bajo. El levantamiento de material particulado se generaría por la preparación del terreno, la manipulación de materiales, como arena, piedra molida, cemento, y el corte de baldosas y madera durante la construcción. En la Fase de Operación se podría generar por el movimiento de vehículos y la manipulación de mercancía, principalmente arena, piedra molida y bolsas de cemento.	Baja importancia. Los trabajos de acondicionamiento del terreno y de construcción son de baja envergadura. En la Fase de Operación, siguiendo de cierta forma lo realizado por el Promotor en su local actual, los materiales sueltos (arena, piedra molida) y aquellos que puedan generar polvo (bolsas de cemento) se mantendrían resguardados en recintos exteriores.	Bajo. La afectación podría ocurrir si, por ejemplo, la manipulación de materiales se realizará próxima a las casas vecinas.	Se presentaría dentro del sitio del proyecto y en una franja alrededor del perímetro de aproximadamente 50 metros de amplitud.	El riesgo sería permanente, es decir, se mantendría en la Fase de Operación.	El impacto sería parcialmente reversible a la terminación de la construcción. Debe tomarse en cuenta que la entrada y salida de vehículos del local, aunado al manejo de mercancía, podría levantar polvo.

## Impactos Negativos

No	IMPACTO	CARÁCTER	GRADO DE PERTURBACIÓN	IMPORTANCIA AMBIENTAL	RIESGO DE OCURRENCIA	EXTENSIÓN DEL ÁREA	DURACIÓN	REVERSIBILIDAD
4	Generación de ruidos	Negativo	Bajo. Los ruidos se generarían cuando se esté preparando el sitio del proyecto y durante los trabajos de construcción. Durante la Fase de Operación se originarían por el movimiento de camiones, vehículos particulares y la manipulación de materiales y mercancía.	Baja importancia. Los ruidos se producirían en horario diurno. No se considera que los mismos puedan necesariamente afectar la salud o bienestar de los trabajadores y de los residentes cercanos porque no se trata de ruidos permanentes y de una intensidad uniforme, como sucede, por ejemplo, en fábricas.	Bajo. El impacto ocurriría en la Fase de Construcción por el uso de equipo y por las labores. En la Fase de Operación se originarían por los trabajos propios de la agroferretería.	Se presentaría dentro del sitio del proyecto y en una franja alrededor del perímetro de aproximadamente 50 metros de amplitud.	El riesgo sería permanente, es decir, se mantendría en la Fase de Operación.	El impacto sería parcialmente reversible a la terminación de la construcción. Como se ha indicado, en la Fase de Operación los ruidos estarían asociados a la naturaleza del negocio.
5	Generación de residuos sólidos	Negativo	Bajo. En la construcción se generarán desechos de tipo doméstico como bolsas de cemento, restos de madera y similares. Durante la Operación se generarán también desechos de tipo domésticos propios de locales comerciales, como papel, cartón, restos de alimentos, bolsas plásticas y otros.	Baja importancia. El sitio del proyecto recibe la atención el Servicio de Aseo Municipal de forma permanente de manera que no habría acumulación de desechos. En la Construcción, incluso, se podría utilizar los servicios particulares para la evacuación de los desechos. No obstante, una evacuación negligente podría causar problemas de malos olores y otras molestias.	Debido a la naturaleza del proyecto, la generación de desechos sólidos ocurriría necesariamente. El Promotor deberá formalizar contrato con el Municipio de Ocú para la recolección de la basura o uso del vertedero municipal.	Se presentaría dentro del sitio del proyecto solamente.	Indefinida. Se mantendría durante toda la vida útil del proyecto.	El impacto se mantendría con el proyecto, pero podría ser reducido con un programa de separación de materiales en el local comercial, principalmente cartón y plástico.
6	Generación residuos líquidos (fisiológicos)	Negativo	Bajo. El impacto se produciría por la presencia de trabajadores durante la Fase de Construcción. Durante la Fase de Operación se incluye a empleados de los locales.	Baja importancia. Las aguas residuales tanto en la Fase de Construcción como en la Fase de Operación serían de tipo domésticas. La edificación se conectaría al sistema interno de tanque séptico y foso percolador. Sin embargo, una evacuación negligente podría causar problemas de malos olores y contaminación.	La generación de aguas servidas sería un resultado del proyecto.	Las aguas servidas se originarán dentro del sitio del proyecto.	Durante toda la vida útil del proyecto.	El impacto se mantendría con el proyecto.

#### **9.4. Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad producidos por el Proyecto:**

La ejecución del proyecto propuesto generaría una serie de impactos sociales y económicos en el corregimiento cabecera de Ocú, los cuales también se han descrito de forma resumida en el cuadro No. 1 sobre los impactos positivos.

Primero, el proyecto generaría una cantidad importante de empleos temporales. Desde la Planificación se ha requerido de la contratación de técnicos para la preparación de los planos y el Estudio de Impacto Ambiental. Durante la Fase de Construcción, por su parte, se requerirá de personal calificado y no calificado, como arquitecto, operadores de equipo (retroexcavadora y grúa de neumáticos), soldadores, albañiles, plomero, electricista, baldosero, instalador de cielo raso y ayudantes generales. Durante la Fase de Operación se mantendrían las plazas de empleo permanentes en el local comercial existente, lo que significa que muchos hogares tendrían un ingreso económico que les ayudaría a cubrir sus necesidades.

Igualmente, el proyecto fortalecería las plazas de empleo en innumerables negocios locales y de otros distritos, por ejemplo, de venta de mercancía y materiales de construcción, acarreo, fondas y restaurantes, supermercados, prestadoras de servicios públicos, estaciones de combustible y muchas otras.

Segundo, la construcción y operación del proyecto fortalecería la economía local. Durante la Fase de Construcción se requerirá de una gran cantidad de materiales y servicios. Por su parte, durante la Fase de Operación habría un gran movimiento de capital debido a la adquisición y venta de bienes.

Tercero, el proyecto le daría un mayor valor a la tierra del sector, beneficiando a sus propietarios, quienes podrían adquirir un mayor beneficio en caso de venta, alquiler o hipoteca en la banca local.

Cuarto, el proyecto ayudaría a aumentar las recaudaciones del Municipio de Ocú y de otras instituciones estatales por concepto de impuestos, permitiendo la ejecución de nuevas obras públicas, como mejoramiento de calles,

construcción de aceras en el sector, construcción del alcantarillado sanitario, vigilancia policial y otros proyectos comunitarios.

No cabe duda de que los impactos ambientales positivos serían permanentes y de amplio espectro, mientras que los impactos negativos que pudieran generarse serían de baja intensidad y mitigables. Lo más importante, el negocio ya existe y ha estado en funcionamiento por varios años, pero en un local alquilado, demostrando la sinergia de beneficios, principalmente la generación de puestos de trabajo.

## **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:**

### **10.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas:**

Las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental negativo se presentan en el siguiente **Cuadro 2**.

**CUADRO 2: DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS**

No	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS EN BALBOAS (B/) DURANTE EL PRIMER AÑO
1	Ocurrencia de accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dotar a los trabajadores del uniforme, equipo y herramientas exigidas para los diferentes trabajos, como botas, cascos, guantes, gafas y protectores auditivos (en caso requerido). Igualmente, se deberá proveer de herramientas o equipos para trabajos en altura, como arnés, escaleras, andamios, grúas y otros. En caso de trabajos en excavaciones profundas se deberá contar con un sistema de entibación para sostener las paredes verticales.</li> <li>b. Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores.</li> <li>c. Colocar letreros de aviso dentro del proyecto donde se indique la obligatoriedad del uso del equipo de protección personal.</li> <li>d. Señalar las zonas de riesgo dentro del proyecto, por ejemplo, excavaciones profundas, de existir.</li> <li>e. Prohibir la entrada de personal con signos de haber consumido alcohol o estupefacientes.</li> <li>f. Prohibir el uso de audífonos de música a los trabajadores durante las labores.</li> <li>g. Instalar valla en las secciones necesarias del perímetro y letreros donde se indique la prohibición de entrada de terceras personas.</li> <li>h. Mantener un vehículo particular disponible permanentemente en el sitio del proyecto para traslado en caso de accidentes menores.</li> <li>i. Mantener en el área administrativa los números de teléfono de la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y SINAPROC.</li> </ul>	Promotor Contratista	Semanal	Durante las Fases de Construcción y Operación	B/ 4.000
2	Ocurrencia de accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. No estacionar vehículos, ni colocar materiales o desechos junto a la calle de acceso.</li> <li>b. Mantener un acceso amplio frente al local que permita la entrada y salida de vehículos libremente.</li> <li>c. Colocar conos, tráfitambos o letreros de aviso a la salida del proyecto.</li> <li>d. Contratar solamente personal capacitado para el manejo del equipo.</li> <li>e. Trasladar el equipo pesado siguiendo el protocolo de Tránsito, entre ellos, el uso de cama baja y de vehículos de escolta, y otras medidas.</li> </ul>	Promotor Contratista	Semanal	Durante las Fases de Construcción y Operación	B/ 500 Algunas medidas son administrativas y no implican costo.

No	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS EN BALBOAS (B) DURANTE EL PRIMER AÑO
3	Generación de polvo y otras partículas	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Llevar a cabo los trabajos de acondicionamiento del terreno preferiblemente cuando exista humedad en el suelo.</li> <li>b. Realizar los trabajos de preparación de mezclas en puntos alejados de las viviendas existentes.</li> <li>c. Realizar los cortes de baldosas y materiales que levanten polvo dentro del local en construcción. Los encargados deberán utilizar mascarilla adecuada.</li> <li>d. Rociar agua en los frentes de trabajo durante la construcción, si las obras se llevan a cabo en verano.</li> <li>e. Sembrar una cortina verde en el perímetro con especies que no afecten estructuras. Se recomienda el sauce. Se debe descartar la siembra de ficus.</li> <li>f. Cubrir con piedra molida los estacionamientos, accesos internos, zonas de despacho de mercancía y áreas expuestas. Sembrar pasto en aquellas áreas que no requieran recubrimiento.</li> <li>g. Rociar agua si hay levantamiento de polvo durante la Fase de Operación.</li> <li>h. Resguardar en recintos todos los materiales que sean fuente de polvo, como arena, piedra molida y bolsas de cemento. Estos recintos deben mantenerse en puntos alejados de las viviendas existentes.</li> </ul>	Promotor Contratista	Semanal	Durante las Fases de Construcción y Operación	<p>B/ 15.000</p> <p>Los mayores costos están representados por los recintos de materiales y la colocación de piedra molida.</p> <p>Algunas medidas son administrativas y implican costo.</p>
4	Generación de ruidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Laborar en la construcción en horario entre 7:00 a.m. y 4:00 p.m. de lunes a sábado. Durante la Fase de Operación no se deberán realizar trabajos nocturnos que generen ruido, por ejemplo, movimiento de camiones o equipo o trasiego de mercadería.</li> <li>b. Prohibir el uso de equipo de sonido, bocinas y gritos dentro del sitio del proyecto.</li> <li>c. Apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso.</li> </ul>	Promotor Contratista	Semanal	Durante las Fases de Construcción y Operación	Las medidas son administrativas y no implican costo.

No	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	MONITOREO	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO DE LAS MEDIDAS EN BALBOAS (B/) DURANTE EL PRIMER AÑO
5	Generación de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Mantener contrato con el Municipio de Ocú para la recolección de los desechos o uso del vertedero.</li> <li>b. Mantener en el área del proyecto recipientes con tapa para depositar los desechos durante la construcción.</li> <li>c. No quemar desechos en el sitio del proyecto durante la Construcción, ni en la Operación.</li> <li>d. Mantener basureros con tapa durante la operación del local.</li> <li>e. Evitar la acumulación de desperdicios que puedan atraer fauna indeseable.</li> <li>f. Realizar fumigaciones periódicas del local conforme a las normas sanitarias.</li> </ul>	Promotor Contratista	Semanal	Durante las Fases de Construcción y Operación	B/ 2.000
6	Generación de residuos líquidos (fisiológicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Mantener letrinas portátiles durante la Fase de Construcción.</li> <li>b. Conectar la estructura inmediatamente al sistema de tanque séptico y percolador.</li> <li>c. No evacuar aguas de lavado, de aseo personal u otras al terreno del proyecto. Todas las aguas usadas deben ir al sistema séptico.</li> </ul>	Promotor Contratista	Semanal	Durante las Fases de Construcción y Operación	<p>B/ 6.300</p> <p>El alquiler de 2 letrinas portátiles durante 5 meses tendría un costo de B/ 1.800.</p> <p>La construcción del tanque séptico y percolador costaría unos B/ 4.500.</p>

En la Fase de Planificación no se genera impacto ambiental negativo alguno debido a que todas las actividades son sólo de oficina.

La Fase de Abandono no aplica al proyecto y no debe confundirse esta Fase con la terminación de las actividades de construcción.

Por otro lado, los impactos positivos resultan de forma natural por el proyecto y no requieren de medidas específicas para fortalecerlas.

#### **10.2. Ente Responsable de la Ejecución de la Medidas:**

Las medidas de mitigación durante la Fase de Construcción y la Fase de Operación implican principalmente medidas de higiene y seguridad laboral. Sería responsabilidad del Promotor asegurar el cumplimiento de estas medidas incluso si la obra está a cargo de contratistas.

#### **10.3. Monitoreo:**

Las medidas de mitigación deben ser supervisadas semanalmente y serán responsabilidad del Promotor del proyecto.

#### **10.4. Cronograma de Ejecución:**

Las medidas de mitigación están contempladas para los 12 primeros meses del proyecto. Se estima que los trabajos de construcción durarían 5 meses. A continuación se presenta un cronograma general de aplicación de las medidas.

#### **Cronograma de Ejecución de Medidas de Mitigación**

No.	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Ocurrencia de accidentes laborales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Ocurrencia de accidentes de tránsito	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Generación de ruidos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Generación de polvo y otras partículas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Generación de residuos sólidos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	Generación de residuos líquidos (fisiológicos)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora:**

No aplica.

El terreno del proyecto no contiene flora o fauna que requiera de su rescate o reubicación.

**10.11. Costos de la Gestión Ambiental:**

El costo de aplicación de las medidas de mitigación asciende a **B/ 27.800** (veintisiete mil ochocientos balboas).

## 12. PROFESIONALES A CARGO DEL ESTUDIO:

Estudio de Impacto Ambiental

### 12.1. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES

#### 12.1.1. Firmas Debidamente Notariadas:

El Estudio de Impacto Ambiental estuvo a cargo de los siguientes profesionales:

Profesional Participante	Registro de MiAmbiente	Firma	Responsabilidades
José Florez	IAR-075-98		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción del documento.</li> <li>- Preparación del Plan de Participación Ciudadana.</li> <li>- Identificación de Impactos Ambientales.</li> <li>- Preparación de las Medidas de Mitigación, Supervisión y su Presupuesto.</li> <li>- Revisión Bibliográfica.</li> </ul>
Digno Espinosa	IAR-037-98		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación del Plan de Participación Ciudadana.</li> <li>- Recolección de datos de campo.</li> <li>- Identificación de Impactos Ambientales.</li> <li>- Preparación de las Medidas de Mitigación, Supervisión y su Presupuesto.</li> <li>- Revisión del documento.</li> </ul>

Yo, Roni Maron Lawson Saidaria de Carles,  
Notaría Pública Primera de Coclé, con cédula No. 8-745-2052  
Certifico que:  
Dada la certeza de la identidad requerida y presentadas por el  
solicitante (los) sujeto(s) que firmó/ firmaron/ firmó el presente  
documento, sus(s) firma(s) es o son auténticas(s).  
Código: 19 de abril de 2021 (Fecha)  
Testigo 1 (conocerental firmante) Testigo 2 (conocerental firmante)  
Nombre: KROS Nombre: LMG  
Cédula: 2940-1360 Cédula: 2-708-1226  
  
Licda. Roni Maron Lawson Saidaria de Carles  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLE



## **12.2 Número de Registro de los Consultores:**

Los consultores a cargo del Estudio de Impacto Ambiental y sus respectivos números de registro en el Ministerio de Ambiente son los siguientes:

- **José Florez**, con registro número **IAR-075-98**.
- **Digno Espinosa**, con registro número **IAR-037-98**.

## **13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

### **13.1. Conclusiones:**

El proyecto **Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú** no generaría impactos ambientales, ni riesgos ambientales significativos. Esta conclusión se basa en las siguientes consideraciones: (i) el proyecto propuesto es de baja envergadura, (ii) los materiales y obra son convencionales, (iii) el negocio que se instalaría en la nueva edificación ya existe, pero en un local alquilado en Ocú cabecera, (iv) no hay procesos de transformación de materiales en el proyecto, ni de generación de desechos o efluentes que pudieran representar un riesgo, y (v) la mercancía y materiales a vender están aprobadas para este tipo de negocios.

Los impactos negativos en la Fase de Construcción y Fase de Operación estarían relacionados con riesgos laborales e higiene, riesgos de tránsito, levantamiento de polvo, ruidos, desechos sólidos y residuos líquidos. Estos impactos pueden evitarse o reducirse con la aplicación de medidas sencillas.

### **13.2. Recomendaciones:**

Entre las recomendaciones que emanan del presente trabajo están las siguientes:

- a. Dar preferencia a mano de obra local.
- b. Mantener una permanente comunicación con los residentes más cercanos, sobre todo al inicio de la construcción. Igualmente, mantener una estrecha coordinación con las autoridades competentes, principalmente el Ministerio de Ambiente y el Municipio de Ocú.
- c. Implementar todas las medidas en el proyecto en caso de continuar la pandemia del covid-19. Estas medidas no deben enfocarse solamente al uso de mascarilla, gel alcoholado o distanciamiento, sino en la dotación de espacios seguros, la capacitación y el seguimiento del estado de salud de los trabajadores, entre otras.

## 14. BIBLIOGRAFÍA:

Ashworth, William. *The Encyclopedia of Environmental Studies*. New York: Facts On File, 1991.

Hodges, J. *et al.* *Harbrace College Handbook*. Fort Worth: Harcourt Brace College Publishers. 1994.

Jain, R.K., *et al.* *Environmental Assessment*. New York: MacGraw-Hill, Inc., 1993.

República de Panamá. *Constitución Política de la República de Panamá*. Panamá: Editorial Álvarez, 1999.

República de Panamá. *Ley General de Ambiente de la República de Panamá*. Panamá: 1998.

República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. *Atlas Ambiental de la República de Panamá*. Panamá: 2010.

República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. *Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se establece el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental*. Panamá: 2009.

República de Panamá. Autoridad Nacional del Ambiente. *Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, “Que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009”*.

República de Panamá. *Decreto Ejecutivo 306 de 2002 sobre Límites de Exposición de Ruidos*. Panamá: 2002.

República de Panamá. *Decreto Ejecutivo No. 1 de 2004 sobre “Límite de Ruido Ambiental Diurno”*. Panamá: 2004.

República de Panamá. Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”. *Atlas Nacional de la República de Panamá*. Panamá: 1988.

República de Panamá. Ministerio de Salud. *Reglamentos DGNTI - COPANIT 35-2000 sobre “Vertido de Aguas Residuales”*. Panamá: 2000.

República de Panamá. Ministerio de Salud. Reglamento DGNTI - COPANIT 44 – 2000, sobre “Regulación del Ruido Ocupacional”. Panamá: 2000.

Shipley & Associates. How to Write Quality EISs and EAs: Guidelines for NEPA Documents. Chicago: 1992.

Salazar, Doreen. Guía para la Gestión del Manejo de Residuos Sólidos Municipales. PROARCA/SIGMA: 2003.

## 15. ANEXOS:

Los Anexos que se incluyen son los siguientes:

1. Fotocopia de la cédula de Rubén Ureña.
2. Certificados de Registro Público de la Finca N° 30220383 y de la Finca N° 30220981.
3. Encuesta y Volante Informativa.
4. Planos del Proyecto.
5. Solicitud de Evaluación.
6. Declaración Jurada Notarial.
7. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.
8. Pago de Tasa por Concepto de Evaluación.

**ANEXO 1:  
Fotocopia de la cédula de Rubén Ureña**



Yo, riego constar que se ha colgado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que se(s) copia(s) o se(s) fotocopia(s)

10 MAY 2021

Licda. Rita Díaz Mierda Elys  
Notaria Pública de Herrera



**ANEXO 2:**  
**Certificado de Registro Público de**  
**la Finca N° 30220383 y la Finca N° 30220981**



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JESUS ALEJANDRO  
 LAM RODRIGUEZ  
 FECHA: 2021.04.19 16:47:32 -05:00  
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
 LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

*Jesús A. Lam R.*

## CERTIFICADO DE PROPIEDAD

### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 130553/2021 (0) DE FECHA 04/19/2021

### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) OCÚ Código de Ubicación 6301, Folio Real № 30220383  
 UBICADO EN CORREGIMIENTO OCÚ, DISTRITO OCÚ, PROVINCIA HERRERA UNA SUPERFICIE INICIAL DE 600 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600 m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/.100.00(CIEN BALBOAS)

#### LINDEROS:

NORTE: FINCA 30137409, CODIGO 6301, PROPIEDAD DE PABLO QUINTERO LUNA.  
 SUR: RODADURA DE TOSCA, CALLE GERARDO QUINTERO.  
 ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 30137409, CODIGO 6301, PROPIEDAD DE PABLO QUINTERO LUNA, USUARIO RUBEN OSCAR UREÑA Y OTRO.  
 OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 30137409, CODIGO 6301, PROPIEDAD DE PABLO QUINTERO LUNA.  
 PLANO: 60401-29562, DE 7 DE OCTUBRE DE 2016

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RUBEN OSCAR UREÑA(CÉDULA 6-700-1082)

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 19 DE ABRIL DE 2021 4:46 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402950563



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 532ED160-7C1E-4089-855C-9632FDEA1812  
 Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JESUS ALEJANDRO  
LAM RODRIGUEZ  
FECHA: 2021.04.19 16:55:47 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

*Jesús A. Lam B.*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 130550/2021 (0) DE FECHA 04/19/2021

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) OCÚ Código de Ubicación 6301, Folio Real № 30220981  
UBICADO EN CORREGIMIENTO OCÚ, DISTRITO OCÚ, PROVINCIA HERRERA UNA SUPERFICIE INICIAL DE 600 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600 m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/.100.00(CIEN BALBOAS)  
LINDEROS: .  
NORTE: FOLIO REAL (30137411) CODIGO 6301 PROPIEDAD DE PABLO QUINTERO LUNA  
SUR: RADADURA DE TOSCA CALLE.GERARDO QUINTERO LUNA  
ESTE: RESTO LIBRE DE FOLIO REAL №(30137409) CODIGO 6301PROPIEDAD DE PABLO QUINTERO LUNA USUARIO NOEL ANTONIO GONZALEZ MAURE  
OESTE: RESTO LIBRE DEL FOLIO REAL (30137409) CODIGO 6301 PROPIEDAD DE PABLO QUINTERO LUNA

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

RUBEN OSCAR UREÑA(CÉDULA 6-700-1082)  
EDILMA CAEZ CRUZ(CÉDULA 6-701-43)

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 19 DE ABRIL DE 2021 4:48 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402950558



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9C63D091-D96A-4AB8-BD32-6AEE98EF5979  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

---

## **ANEXO 3: Encuesta y Volante Informativa**

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21

No. 1

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocumare de la Costa, Mérida, Venezuela.

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M        F
  2. Nombre del encuestado: Ulises Dalgado
  3. Edad: 36 Años
  4. Sector del Encuestado: Santa Rosa
  5. Tiempo de residir en el sector: 36 Años
  6. Ocupación: Arquitecto
  7. Número de personas que viven en su hogar: 5
  8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?  
Sí ✓ No
  9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.  
Mayor Venta Comercial en el área.
  10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?  
Colocar señales para evitar algún accidente en la obra. También deben regar agua para la proliferación del polvo
  11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?  
Sí ✓ No        No sabe
  12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: 12 Cédula: 6-709-87

Number: \_\_\_\_\_ Date: \_\_\_\_\_

✓

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 2

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Océ

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M  F
2. Nombre del encuestado: Rosa Rangel
3. Edad: 33 Años
4. Sector del Encuestado: Santa Rosal
5. Tiempo de residir en el sector: 1 Año
6. Ocupación: Lic. Turismo
7. Número de personas que viven en su hogar: 5

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí  No 

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Desarrollo de la economía Local.

---

---

---

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Hacer sus propias tomas de agua para evitar cualquier afectación a la comunidad.

---

---

---

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí  No  No sabe 

12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Rosangela P. Rangel Cédula: E-8-145861

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 3

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M        F ✓

2. Nombre del encuestado: \_\_\_\_\_

3. Edad: 61 Años4. Sector del Encuestado: Santa Rosa5. Tiempo de residir en el sector: 10 años6. Ocupación: Secretaria7. Número de personas que viven en su hogar: 1

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí        No ✓

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Genera beneficio ya que da empleos a las personas. Además cualquiera persona que quiera construir no tiene que ir tan lejos a buscar el material.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí ✓ No        No sabe       12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Ngain Puj E Cédula: 6-55-883

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 4

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Océ

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M  F
2. Nombre del encuestado: Elvis Maure
3. Edad: 30 Años
4. Sector del Encuestado: Santa Rosa
5. Tiempo de residir en el sector: 3 años
6. Ocupación: Téc. Agrícola
7. Número de personas que viven en su hogar: 3 personas

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí  No 

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Un buen beneficio para los moradores del lugar  
ya que genera empleo informal, en la construcción.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Mejorar las calles que llevan al local.

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí  No  No sabe 

12. Nombre y firma del encuestador: Arquímedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Elvis maure Cédula: 9-739-1978

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 5

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M        F ✓2. Nombre del encuestado: Claudina Tejeira L3. Edad: 40 Años4. Sector del Encuestado: Santa Rosa5. Tiempo de residir en el sector: 40 Años6. Ocupación: Ama de Casa7. Número de personas que viven en su hogar: 2 Personas

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí ✓ No       

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Beneficio ya da empleo a los jóvenes, constructores, etc  
Los residentes se le hace más fácil la compra de  
sus materiales,

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Contratar mano de obra de la región.

11. ¿Estaría ✓ de acuerdo con la ejecución del proyecto?Sí ✓ No        No sabe       12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Claudina Tejeira López Cédula: 6 705.200

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 6

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Océ

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M  F 2. Nombre del encuestado: Moises Ramos3. Edad: 14 Años4. Sector del Encuestado: Santa Rosa5. Tiempo de residir en el sector: 5 años6. Ocupación: Estudiante7. Número de personas que viven en su hogar: 4

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí  No 

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Ayuda a las personas a la hora de construir sus casas, ya que es un lugar céntrico.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí  No  No sabe 12. Nombre y firma del encuestador: Argimedes Vega

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Moises RamosCédula: 6-728-631

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 54-21No. 7

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M  F
2. Nombre del encuestado: José Marín
3. Edad: 75 años
4. Sector del Encuestado: Santa Rosa
5. Tiempo de residir en el sector: 40 años
6. Ocupación: Trabajo Informal
7. Número de personas que viven en su hogar: 1 Persona
8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?  
Sí  No
9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.  
Beneficio ya generaría empleo a la demás personas, residente en el lugar. También Ayuda a la economía local.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí  No  No sabe 

12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega AS

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: José Marín Cédula: 6-32-678

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 8

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M  F \_\_\_\_\_2. Nombre del encuestado: Guillermo Santos3. Edad: 37 años4. Sector del Encuestado: Santa Rosa5. Tiempo de residir en el sector: 37 años6. Ocupación: Agricultor7. Número de personas que viven en su hogar: 8 personas

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí  No \_\_\_\_\_

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Beneficio ya que genera trabajo local y también las personas pueden comprar el material.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna.

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí  No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_

12. Nombre y firma del encuestador:

Argimedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Guillermo Santos Cédula: 6-709-18

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 9

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Océ

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M  F \_\_\_\_\_2. Nombre del encuestado: Juan Carlos Moreno3. Edad: 38 Años4. Sector del Encuestado: Santa Rosa5. Tiempo de residir en el sector: 38 Años6. Ocupación: Constructor7. Número de personas que viven en su hogar: 3 personas

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí  No \_\_\_\_\_

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Generaría empleo a la hora de la construcción.  
Además es de gran beneficio a la hora de construir ya  
que esta cerca de nuestra casa; era necesaria una  
Ferretería en este lugar.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí  No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Juan Carlos Moreno Cédula: 6-7021040

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 10Proyecto: **Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú**Promotor: **Rubén Oscar Ureña**1. Sexo: M  F 2. Nombre del encuestado: José Trejos3. Edad: 40 años4. Sector del Encuestado: Santa Rosa5. Tiempo de residir en el sector: 2 años6. Ocupación: Independiente7. Número de personas que viven en su hogar: 5 personas

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí No 

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Beneficio a la economía local, ya que el país tiene una pequeña recesión.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí No No sabe 12. Nombre y firma del encuestador: Arquímedes Vélez 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: José TrejoCédula: 6709517

## ENCUESTA DE OPINIÓN

No. 11Fecha: 5-4-21

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M        F ✓2. Nombre del encuestado: Iris cordoba3. Edad: 28 Años4. Sector del Encuestado: Santa Rosa5. Tiempo de residir en el sector: 5 Años6. Ocupación: Ama de Casa7. Número de personas que viven en su hogar: 4 Personas

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí ✓No       

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Es de beneficio ya que no hay una ferretería en el lugar.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí ✓No       No sabe       12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vélez

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Iris. cordoba

Cédula:

6-717-957

## ENCUESTA DE OPINIÓN

No. 12Fecha: 5-4-21

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M        F
2. Nombre del encuestado: Ricardo Marín
3. Edad: 50 años
4. Sector del Encuestado: Santa Rosa
5. Tiempo de residir en el sector: 30 años
6. Ocupación: Docente
7. Número de personas que viven en su hogar: 4 personas
8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?  
Sí        No ✓
9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.  
Beneficio ya que existiría una competencia entre ferretería. También genera empleo a la Comunidad.
10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?  
Ninguna
11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?  
Sí ✓ No        No sabe
12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega 
13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):  
Nombre: Ricardo Marín Cédula: 6-70-759

## ENCUESTA DE OPINIÓN

Fecha: 5-4-21No. 13

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M  F
2. Nombre del encuestado: Alcides Herrera G
3. Edad: 72 Años
4. Sector del Encuestado: Santa Rosa
5. Tiempo de residir en el sector: 4 Años
6. Ocupación: Jubilado
7. Número de personas que viven en su hogar: 1 persona
8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?  
Sí  No

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Beneficio ya que el valor de la propiedad aumentaría.  
Además hay empleo formal e informal a las personas (Albañiles, Constructores, Ebanistas).

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí  No  No sabe

12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega DD

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Alcides Herrera Cédula: 6-37-301

## ENCUESTA DE OPINIÓN

No. 14Fecha: 5-4-21

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Océ

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M        F ✓
2. Nombre del encuestado: Vielka Zúñiga
3. Edad: 42 años
4. Sector del Encuestado: Santa Rosa
5. Tiempo de residir en el sector: 4 meses
6. Ocupación: Téc. Enfermería
7. Número de personas que viven en su hogar: 3 personas
8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?  
Sí ✓ No
9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.  
Sería de beneficio ya que no hay ferretería cerca. Generación de empleo local.
10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?  
Contrucción o reparación del camino Principal.

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí ✓ No        No sabe       

12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Vielka N. Zúñiga 21 Cédula: 6-702-96

## ENCUESTA DE OPINIÓN

No. 15Fecha: 5-4-21

Proyecto: Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Océ

Promotor: Rubén Oscar Ureña

1. Sexo: M  F \_\_\_\_\_2. Nombre del encuestado: Artemio Osorio3. Edad: 75 Años4. Sector del Encuestado: Santa Rosa5. Tiempo de residir en el sector: 10 Años6. Ocupación: Agricultor7. Número de personas que viven en su hogar: 1 Persona

8. ¿Tiene conocimiento del proyecto de construcción del local comercial?

Sí  No \_\_\_\_\_

9. ¿Considera que la ejecución del proyecto generaría algún beneficio o perjuicio? Explique.

Generaría beneficio ya que Ayudaría a la economía local.

10. ¿Tiene alguna sugerencia para evitar cualquier afectación proveniente del proyecto? ¿O tiene alguna sugerencia para que el proyecto sea de beneficio?

Ninguna

11. ¿Estaría de acuerdo con la ejecución del proyecto?

Sí  No \_\_\_\_\_ No sabe \_\_\_\_\_12. Nombre y firma del encuestador: Arquimedes Vega 

13. Recibido conforme por el encuestado (después de recibir la volante y haber leído la encuesta llena):

Nombre: Artemio Osorio Cédula: 6-33-60

## VOLANTE INFORMATIVA

Por este medio se comunica a la población en general, y en especial a los moradores de Ocú cabecera, que el señor **Rubén Oscar Ureña**, comerciante y residente en Ocú, contempla la construcción de un local comercial sobre la **Finca N° 30220981** y la **Finca N° 30220383**, de su propiedad. La finca se encuentra en el sector de Santa Rosa, Ocú cabecera. La estructura sería de una sola planta y tendría un área de construcción de 375 metros cuadrados (25 m x 15 m). El local también contaría con zonas exteriores de almacenamiento de materiales de construcción, estacionamientos y áreas ornamentales.

El polígono del proyecto se encuentra en una zona de fincas ganaderas que se ha ido transformando en residencial y comercial. Solamente hay contadas viviendas en las cercanías. El sitio tiene acceso a los servicios públicos de agua, electricidad y telefonía. El terreno es plano y no requiere de fuertes movimientos de tierra. No se encontró fauna significativa, salvo insectos.

La infraestructura a construir, el equipo y materiales que se utilizarían serían convencionales, sobre todo acero, bloques de hormigón, techo de láminas metálicas y acabados regulares. En el proyecto se utilizará mano de obra calificada y no calificada. Durante la Fase de Operación el local se utilizará para el manejo de la “Agroferretería San Sebastián”, un negocio reconocido en la comunidad ocueña y propiedad del señor Rubén Ureña. La agroferretería actualmente opera en un local alquilado y no se tiene reportes de afectaciones por su manejo.

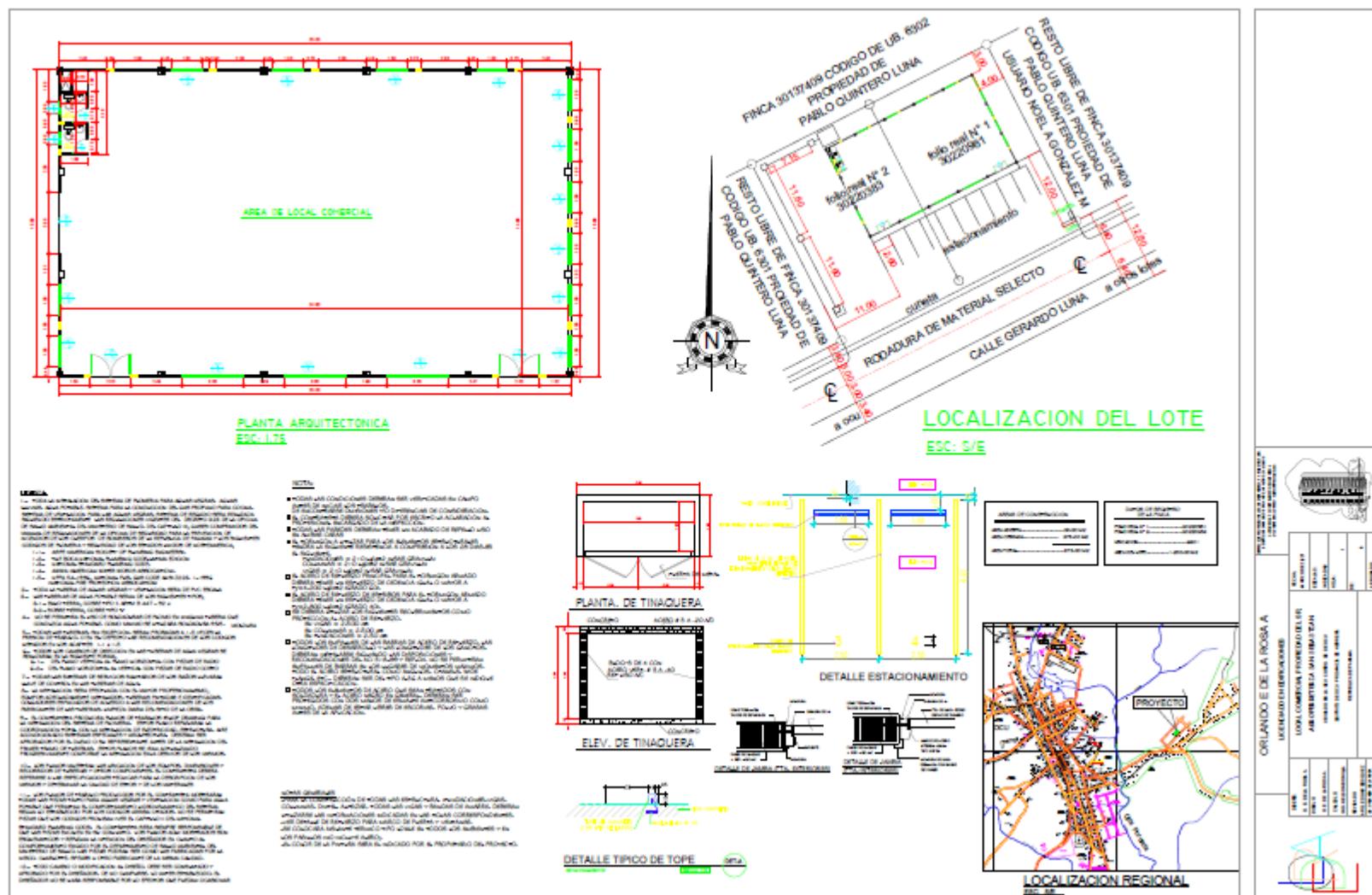
En base a las características del proyecto y las condiciones del entorno, se consideró que los impactos ambientales negativos no serían significativos y que las medidas de mitigación podrían ser sencillas y de fácil aplicación. Durante la Fase de Construcción los impactos negativos estarían relacionados con los accidentes laborales, la generación de polvo, la generación de ruido y la generación de residuos sólidos y líquidos. En la Fase de Operación los posibles impactos negativos serían igualmente los accidentes laborales, la generación de polvo, la generación de ruido, las molestias por el paso de vehículos y la generación de residuos sólidos.

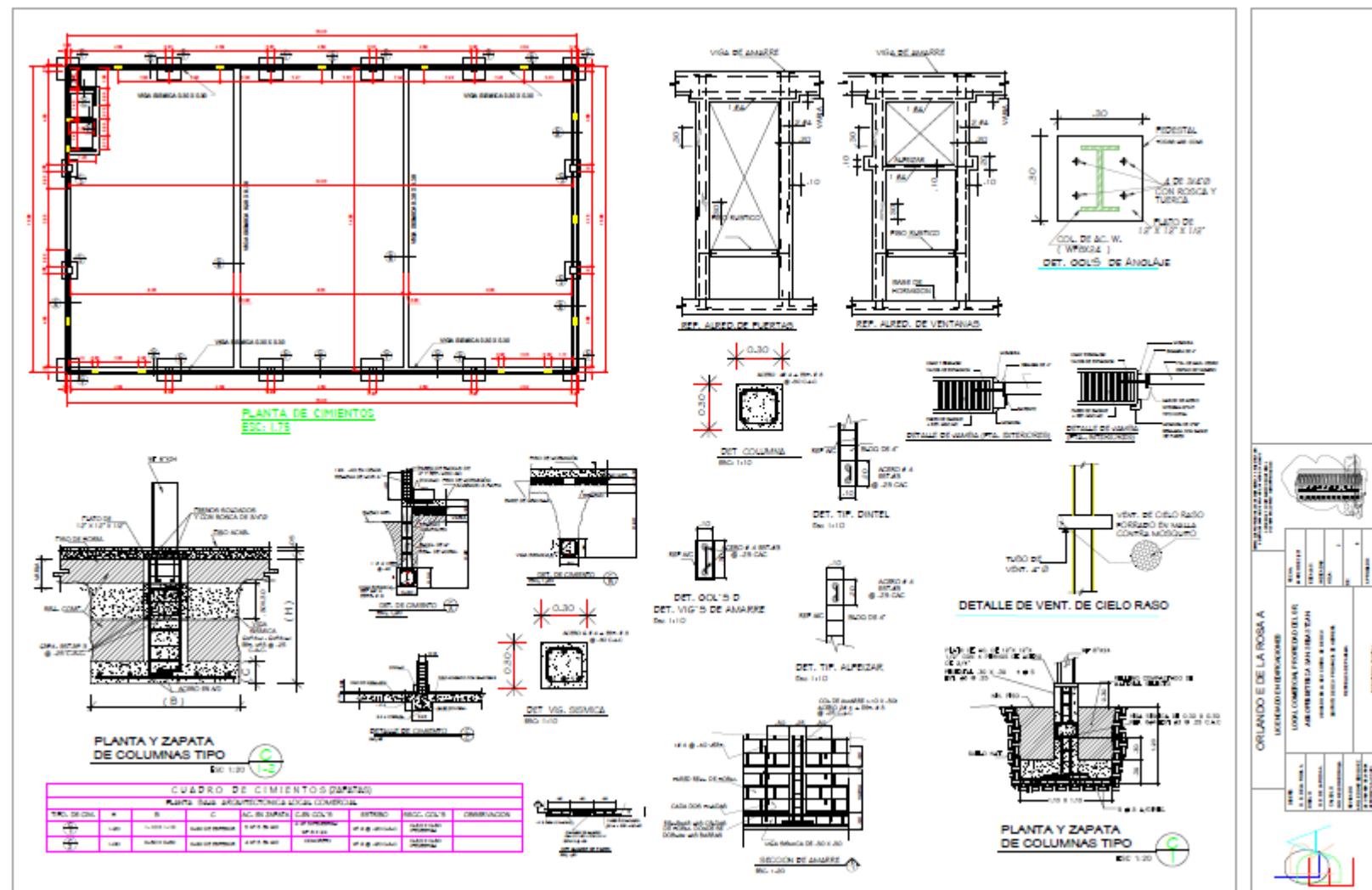
El Promotor y sus Consultores Ambientales se encuentran preparando el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto bajo la Categoría I, titulado previamente como **Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú**, para presentarlo ante el Ministerio de Ambiente. En este sentido se solicita las observaciones y recomendaciones de la población para incorporarlas al Estudio y así garantizar la viabilidad ambiental del proyecto.

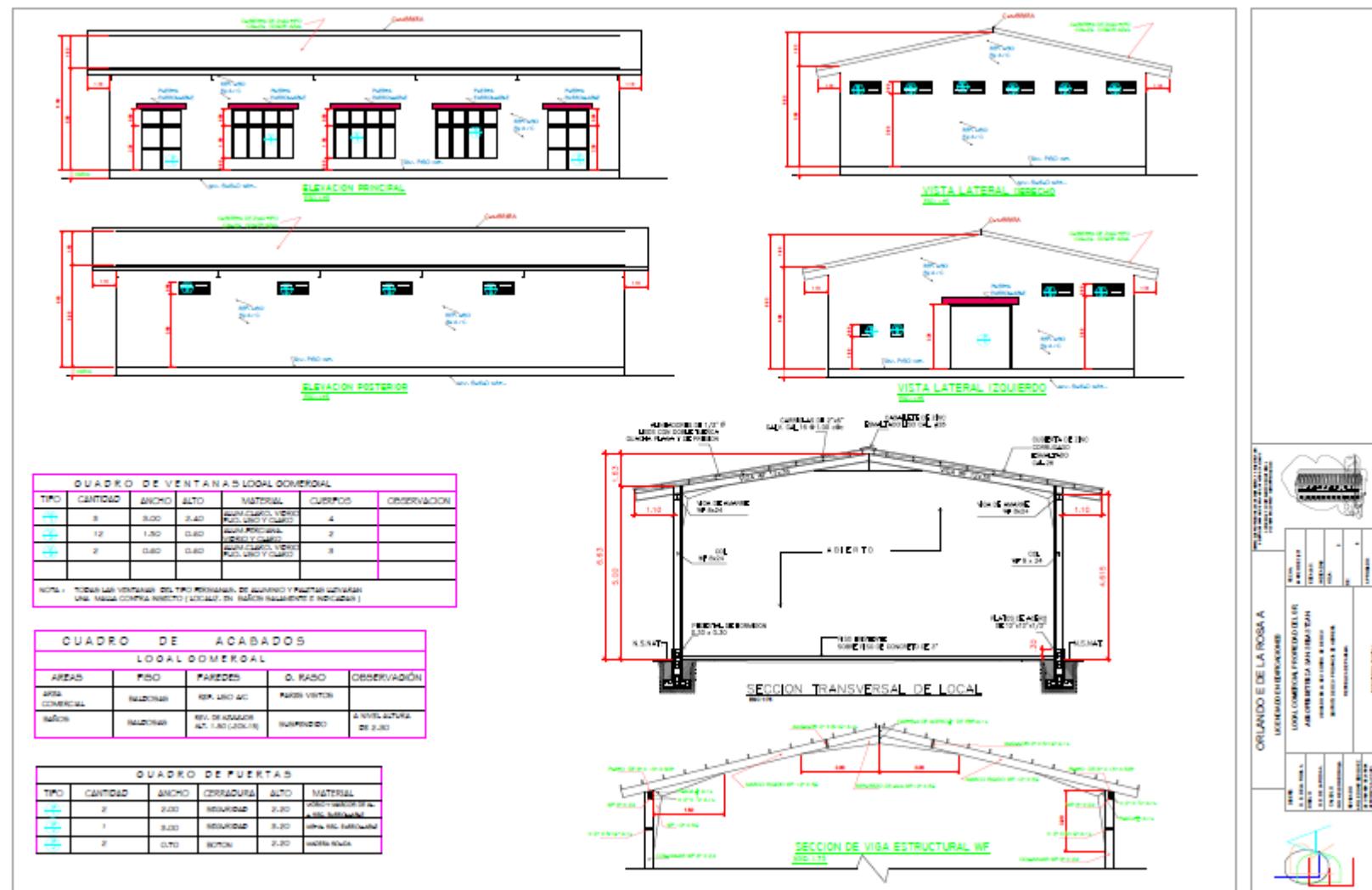
Para cualquier información puede comunicarse con el Lic. Arquimedes Vega al 6390-3579.

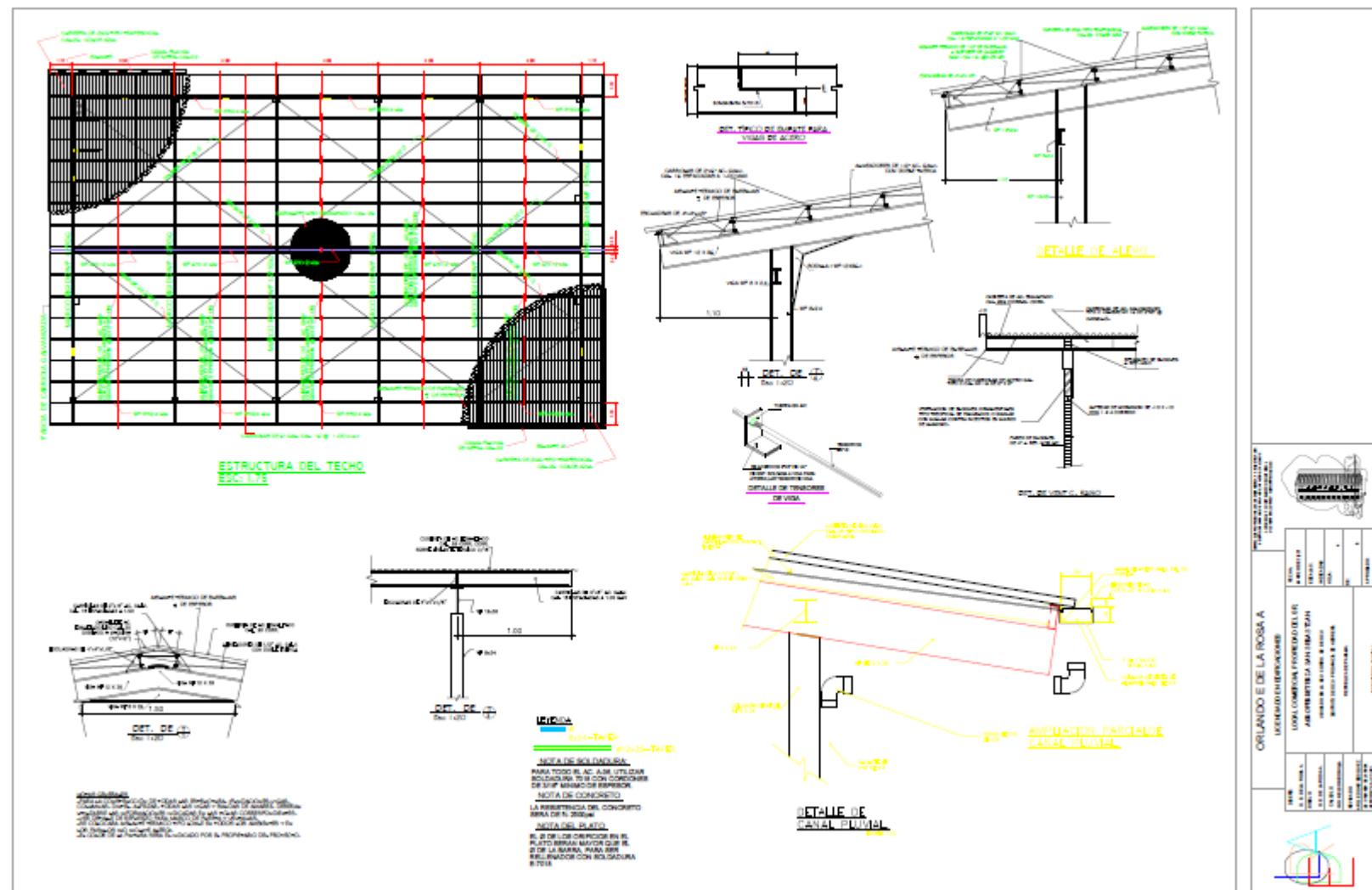
---

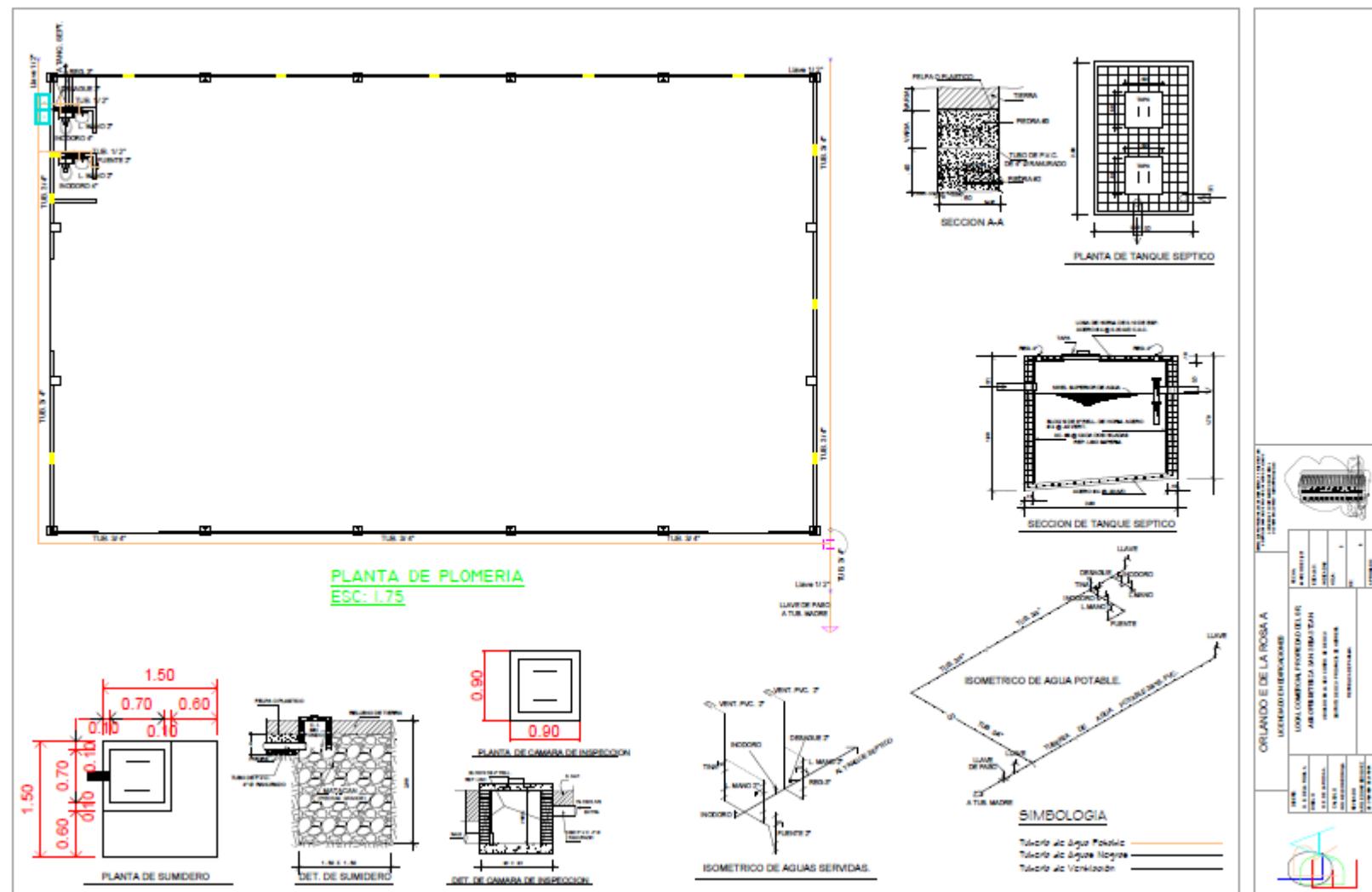
## **ANEXO 4: Planos del Proyecto**











**ANEXO 5:**  
**Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto**  
**Ambiental**

Ocú, 10 de mayo de 2021.

Licenciado  
**ALEJANDRO I. QUINTERO C.**  
 Director Regional  
 Ministerio de Ambiente - Herrera  
 En su despacho

Respetado Señor Director:

Quien suscribe, **Rubén Oscar Ureña**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-700-1082, en calidad de Promotor, presento ante su Despacho el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **Construcción del Local Comercial de la Agroferretería San Sebastián en Ocú** para su respectiva evaluación. El Estudio ha sido clasificado como Categoría I debido a que genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos.

El Estudio contiene 15 partes, de acuerdo con el contenido mínimo indicado en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009. Igualmente, contiene 100 fojas, incluyendo los anexos. El Estudio estuvo a cargo de los consultores ambientales José Florez, con Registro IAR-075-98, y Digno Espinosa, con Registro IAR-037-98, ambos activos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

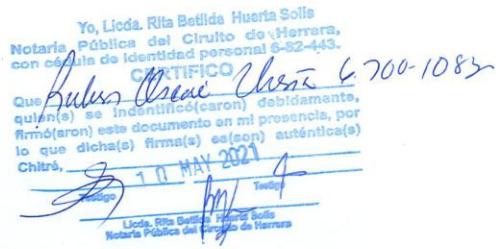
Adjunto se presentan los ejemplares impresos del Estudio (original y fotocopia) y los dos discos compactos de respaldo. Para la notificación correspondiente pueden localizarme al teléfono 6675-3834 o al correo electrónico arquimedev\_04@hotmail.com. Nuestra oficina se encuentra ubicada en la Agroferretería San Sebastián, en Ocú cabecera.

De usted, muy atentamente,

*Rubén Oscar Ureña*  
 Rubén Oscar Ureña 67001082  
 Promotor

Fundamento de Derecho:

- Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.
- Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015.
- Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.
- Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.



---

## **ANEXO 6: Declaración Jurada Notarial**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**PAPEL NOTARIAL**



**NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA**

1 ----- DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL -----

2 Chitré, 10 de mayo de 2021

3 En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de

4 Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), siendo la doce y nueve de

5 la tarde (12:09 p.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PUBLICA**

6 **DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-

7 82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente **RUBEN OSCAR UREÑA**, varón,

8 de nacionalidad panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número seis-setecientos-mil

9 ochenta y dos (6-700-1082), con domicilio en el distrito de Ocú, provincia de Herrera, quien en su capacidad de

10 Administrador y Representante Legal del proyecto **CONSTRUCCION DEL LOCAL COMERCIAL DE LA**

11 **AGROFERRETERIA SAN SEBASTIAN EN OCÚ**, Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia

12 para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo

13 expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco

14 (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta

15 declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria

16 declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Yo, **RUBEN OSCAR UREÑA**, de generales anteriores descritas, quien es el

17 propietario del folio real tres cero dos dos cero tres ocho tres (30220383), código de ubicación seis mil trescientos

18 uno (6301); con una superficie de seiscientos metros cuadrados (600.00 m<sup>2</sup>), y el folio real número tres cero dos dos

19 cero nueve ocho uno (30220981), código de ubicación seis mil trescientos uno (6301), con una superficie de

20 seiscientos metros cuadrados (600.00 m<sup>2</sup>), que sobre estos folios se realizan el proyecto **“CONSTRUCCION DEL**

21 **LOCAL COMERCIAL DE LA AGROFERRETERIA SAN SEBASTIAN EN OCÚ”**, declaramos bajo la

22 gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las

23 normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos

24 ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo

25 veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve

26 (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo numero ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil

27 once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de

28 julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado,

29 que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de

30 los testigos **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número siete-

setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314), y **ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la firmaron ante mí,

La Notaria Pública que doy fe.-

RUBEN OSCAR UREÑA.

LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO

LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS

NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA



---

**ANEXO 7:**  
**Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente**

Sistema Nacional de Ingreso

Página 1 de 1

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 185078

Fecha de Emisión: 

29	04	2021
----	----	------

 Fecha de Validez: 

29	05	2021
----	----	------

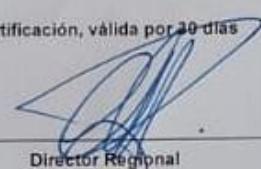
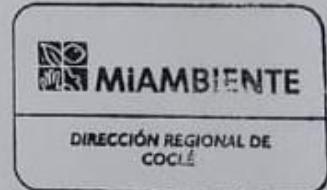
  
(día / mes / año) (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:  
**UREÑA, RUBEN OSCAR**

Con cédula de identidad personal nº  

6-700-1082
------------

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días  
Firmado \_\_\_\_\_  
Director Regional   
  
  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COCLE

---

**ANEXO 8:**  
**Pago de Tasa por concepto de Evaluación**

## Volante de Pago por concepto de Evaluación

Depósito Cuenta Corriente Checking Account	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p><b>BANCO NACIONAL</b> DE PANAMA</p> <p>Nombre de la Cuenta (Account Name)</p> <p>Ministerio de Ambiente</p> <p>Favor usar letra imprenta (Please fill in print)</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Firma (Signature)</p> <p>Cédula (ID/Passport)</p> <p>9-7382-9806</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Número de Cuenta: (Account Number)</p> <p>10000163794</p> <p><input type="checkbox"/> Cantidad de Cheques (Quantity Checks)</p> <p>SUCURSAL OCU 08/04/2021 14:03:22 CAJ 7642415 0100/DEPOSITO CUENTA CORRIENTE #SEQ 00004684 SUP REFERENCIA 120314884 010000163794 - MINISTERIO DE AMBIENTE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Efectivo</th> <th>Cheques BNP</th> <th>Otros Bancos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>350.00</td> <td>0.00</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Extranjeros</td> <td>Loteria</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>0.00</td> <td>0.00</td> <td>350.00</td> </tr> </tbody> </table> </div> </div>	Efectivo	Cheques BNP	Otros Bancos	350.00	0.00	0.00	Extranjeros	Loteria	Total	0.00	0.00	350.00						
Efectivo	Cheques BNP	Otros Bancos																	
350.00	0.00	0.00																	
Extranjeros	Loteria	Total																	
0.00	0.00	350.00																	
Depósito Deposit	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Depósito (Deposit)</th> <th style="text-align: center;">Balboas</th> <th style="text-align: center;">Cts.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Efectivo (Cash)</td> <td style="text-align: center;">350</td> <td style="text-align: center;">00</td> </tr> <tr> <td>Cheque Banconal (Banconal Checks)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cheque Local (Local Checks)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cheque Extranjero (Foreign Checks)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total B/.:</td> <td style="text-align: center;">350</td> <td style="text-align: center;">00</td> </tr> </tbody> </table>	Depósito (Deposit)	Balboas	Cts.	Efectivo (Cash)	350	00	Cheque Banconal (Banconal Checks)			Cheque Local (Local Checks)			Cheque Extranjero (Foreign Checks)			Total B/.:	350	00
Depósito (Deposit)	Balboas	Cts.																	
Efectivo (Cash)	350	00																	
Cheque Banconal (Banconal Checks)																			
Cheque Local (Local Checks)																			
Cheque Extranjero (Foreign Checks)																			
Total B/.:	350	00																	

